



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DEL CUERPO DE
BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA**

SEPTIEMBRE - 2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

TABLA DE CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCION	PAGINA
1	OBJETIVO Y MARCO NORMATIVO	3
2	ALCANCE	4
3	REFERENCIAS	4
4	POLÍTICAS	4
5	RESPONSABILIDADES	5
6	DEFINICIONES	5
7	QUE ES UN PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – PON	6
8	CARACTERIZACION DEL RIESGO	6
8.1	PRIORIZACION DE EMERGENCIAS	8
8.2	MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	12
9	MÉTODO DE TRABAJO	18
9.1	PON - INCENDIO ESTRUCTURAL	20
9.2	PON - ATENCION DE INCENDIOS EN EDIFICIOS DE 1 A 6 PISOS	25
9.3	PON - INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA	31
9.4	PON - ATENCION DE INCENDIO VEHICULAR	38
9.5	PON - ATENCIÓN DE INCENDIO ELÉCTRICO	44
9.6	PON - ATENCIÓN DE INCENDIO FORESTAL	53
9.7	PON – EXPLOSION	58
9.8	PON - EMERGENCIA MATPEL	64
9.9	PON - FUGA DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)	72
9.10	PON - MANEJO DE LESIONADOS	80
9.11	PON - RESCATE ESPACIOS CONFINADOS	85
9.12	PON - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INUNDACIÓN	91
9.13	PON - CONTROL Y RECOLECCION DE ABEJAS	97
9.14	PON - RESCATE DE VEHÍCULOS	101
9.15	PON - RESCATE EN ALTURAS	107
9.16	PON – EVACUACION	114
10	ORGANIGRAMA DE MANDO	118
11	ANEXOS –1. Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE 2. Formato de registro de la atención de la emergencia.	119



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

1. OBJETIVO

El Manual de Procedimientos Operativos Normalizados (MPON) del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería tiene como objetivo principal establecer de manera estandarizada, clara, precisa y uniforme, los lineamientos que deben seguir los bomberos en el desarrollo de sus actividades, tanto en situaciones de emergencia como en las acciones de prevención y preparación.

MARCO NORMATIVO

De esta manera, la **Ley 1575 de 2012** - Ley General de Bomberos de Colombia nos indica en su artículo 22 que escenario "... e) *Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz...*" Lo que nos obliga a contar una herramienta procedimental como lo son los PON.

En cumplimiento de la normatividad Bomberil vigente, la **Resolución 0661 de 2014** "Por la cual se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia", ha establecido que "*Un aspecto importante del mando en el lugar de la emergencia es la aplicación de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) con que cuente la institución, que describan los principios básicos operativos a poner en práctica en cada emergencia desde la más sencilla hasta la más compleja.*"

Estos procedimientos deben ser suficientemente flexibles para poder reaccionar eficazmente en cualquier evento y adaptarse a la complejidad del siniestro. Los procedimientos operativos son funciones básicas que se pueden poner en práctica en la medida que sean necesarios y sirvan para establecer enfoques coherentes en situaciones de emergencia¹."

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.6.2.2.2. del **Decreto 638 de 2016** el cual establece:

"(...)

5. Manual de operaciones que contenga los procedimientos estandarizados para la prestación del servicio público esencial de gestión integral de riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos..."

De igual manera, es fundamental proporcionar al personal de bomberos estas herramientas procedimentales para el implementar el sistema comando de incidentes adoptado como procedimientos operativo normalizado nacional para los cuerpos de bomberos como modelo organizacional en la **Resolución 0358 de 2014** de la Dirección Nacional de Bomberos.

¹ Artículo 161, Resolución 0661 de 2014



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Por lo tanto, es necesario que la institución bomberil adopte de manera formal dichos procedimientos a efectos de garantizar la mayor eficiencia al momento de ejercer sus actividades dentro del ámbito de operativo.

2. ALCANCE

Con el manual se establecen los procedimientos de respuesta ante incidentes, eventos u operativos a cargo de las unidades del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería. Además, permitirá que cada unidad bomberil en todos los niveles, pueda desarrollar sus actividades de acuerdo con estrategias, tácticas y tareas con base a la normatividad aplicable, potencializando el despliegue de los conocimientos y habilidades del personal al momento del desarrollo de sus funciones.

3. REFERENCIAS

- Guide to Developing Effective Standard Operating Procedures for Fire and EMS Departments, EME-98-CO-0202 for the Federal Emergency Management Agency's United States Fire Administration.
- Standard Operating Procedures, City of Charlottesville, VA Fire Department,
- Comando de Incendios, Alan V. Brunacini
- Guía para Elaborar el Manual de Protocolos y Procedimientos - Proceso SCI - OFDA LAC, 2004.
- Resolución Municipal 0262 de Mayo 2006
- Ley 1575 de 2012.
- Resolución 0661 del 26 de Junio de 2014, Capítulo XXIII.
- Decreto 638 de 2016
- Resolución 0358 de 2014
- Normas NFPA aplicables

4. POLÍTICA

A través del ejercicio de la coordinación operativa en el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, se hace necesario seguir los lineamientos establecidos por el Estado Colombiano a través de las leyes y los reglamentos generales de orden técnico, específicamente mediante la ley 1575 del 2012 - Ley General de Bomberos de Colombia, en donde se establece que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado; a su vez la misma ley, define a los cuerpos de bomberos como las instituciones organizadas para la prevención, atención y control de todo este tipo de emergencias y calamidades conexas.

De esta manera, conforme a la responsabilidad que le asiste al Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería, es necesario establecer los procedimientos operativos normalizados – PON, para la atención de emergencias que servirán como guías de actuación para cada evento determinado.

Con la expedición e implementación de los procedimientos operativos normalizados – PON se pretende garantizar que las tareas se realicen de manera consistente y segura, reduciendo la



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

posibilidad de que se presente errores, aumentando de la eficiencia y la calidad en el desarrollo de la actividad.

5. RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad de todo el personal operativo de bomberos aplicación los lineamientos contenidos en el presente Manual de procedimientos normalizados.

6. DEFINICIONES

- **Amenaza:** Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las Instituciones, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.
- **Desastre:** Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.
- **Riesgo:** Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **Emergencia:** Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una Institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.
- **Preparación:** Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.
- **Prevención:** Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.
- **Alerta:** Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.
- **Alarma:** Señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.
- **Mitigación:** Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

- Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.
- La Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos.
- Triage: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.
- Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
- P.M.U.: Puesto de Mando Unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico

7. QUE ES UN PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) son documentos en los cuales se establecen las acciones específicas de prevención, respuesta y recuperación (antes, durante y después) frente a una emergencia. Esto permite a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de manera uniforme, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles disminuyendo así el efecto nocivo de la materialización de la emergencia. Estos PON están soportados en el análisis de vulnerabilidad realizado, ya que de este modo permite determinar las condiciones en las que se encuentran equipos y personal, para asumir el control de las diferentes amenazas de acuerdo con el escenario planteado.

8. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La caracterización del riesgo en materia de incendios, explosiones y calamidades conexas, rescates e incidentes con materiales peligrosos en el municipio de Montería, consiste en un proceso integral que tiene como propósito identificar, evaluar y gestionar los obstáculos que pueden tener un impacto en la comunidad. Este proceso es fundamental para la elaboración de planes de contingencia y para asegurar la seguridad del municipio ante diversos tipos de amenazas y vulnerabilidades. A continuación, se describirá una explicación detallada de cómo se puede caracterizar el riesgo de conformidad con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias:

a. Identificación del Riesgo



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Según el criterio de fenómeno amenazante:

- Riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico.
- Riesgo asociado con fenómenos de origen geológico.
- Riesgo asociado con fenómenos de origen tecnológico.
- Riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional.
- Riesgo asociado con otros fenómenos.

Según el criterio de actividades económicas y sociales:

- Riesgo asociado con la actividad humana.
- Riesgo asociado con festividades municipales.

Según el criterio de tipo de elementos expuestos

- Riesgo en Infraestructura social.
- Riesgo en infraestructura de servicios públicos.

Según otros criterios

- Riesgo asociado con el tránsito y transporte.

b. Métodos de identificación del riesgo

- Revisión de Historial de Eventos: Análisis de eventos pasados y sus impactos.
- Consultas con Expertos: Entrevistas con especialistas en distintas áreas (ingenieros, meteorólogos, sociólogos).
- Encuestas y Participación Ciudadana: Recoger información de la comunidad sobre sus percepciones y experiencias de riesgo.
- Evaluación de Infraestructuras y Servicios: Revisar el estado y la capacidad de las infraestructuras y servicios públicos.

c. Clasificación del Riesgo.

- **Riesgo Alto:** Alta probabilidad y alto impacto. Requiere medidas de mitigación inmediatas y robustas.
- **Riesgo Medio:** Probabilidad e impacto moderados. Requiere monitorización y control regular.
- **Riesgo Bajo:** Baja probabilidad y bajo impacto. Puede ser aceptado con poca o ninguna acción adicional.

d. Desarrollo de Procesos de Gestión del Riesgo (Ley 1523 de 2012)

- **Conocimiento del riesgo**

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre

- **Reducción del riesgo**

Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

- **Manejo de desastres**

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación

8.1 PRIORIZACIÓN DE EMERGENCIAS

En el municipio de Montería encontramos los siguientes tipos de emergencia y/o eventos que fueron atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería en la vigencia del año 2023, de conformidad con la información suministrada en el Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos (RUE) de la siguiente manera:

Evento	Conteo
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	343
QUEMA PROHIBIDA (AFECTACION VEGETAL MENOR A 1 HECTAREA)	323
FALLA ELÉCTRICA	143
INCENDIO ESTRUCTURAL	68
FALSA ALARMA	53
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	46
FUGA DE GAS	44
INCENDIO VEHICULAR	42
CAÍDA DE ÁRBOL	38

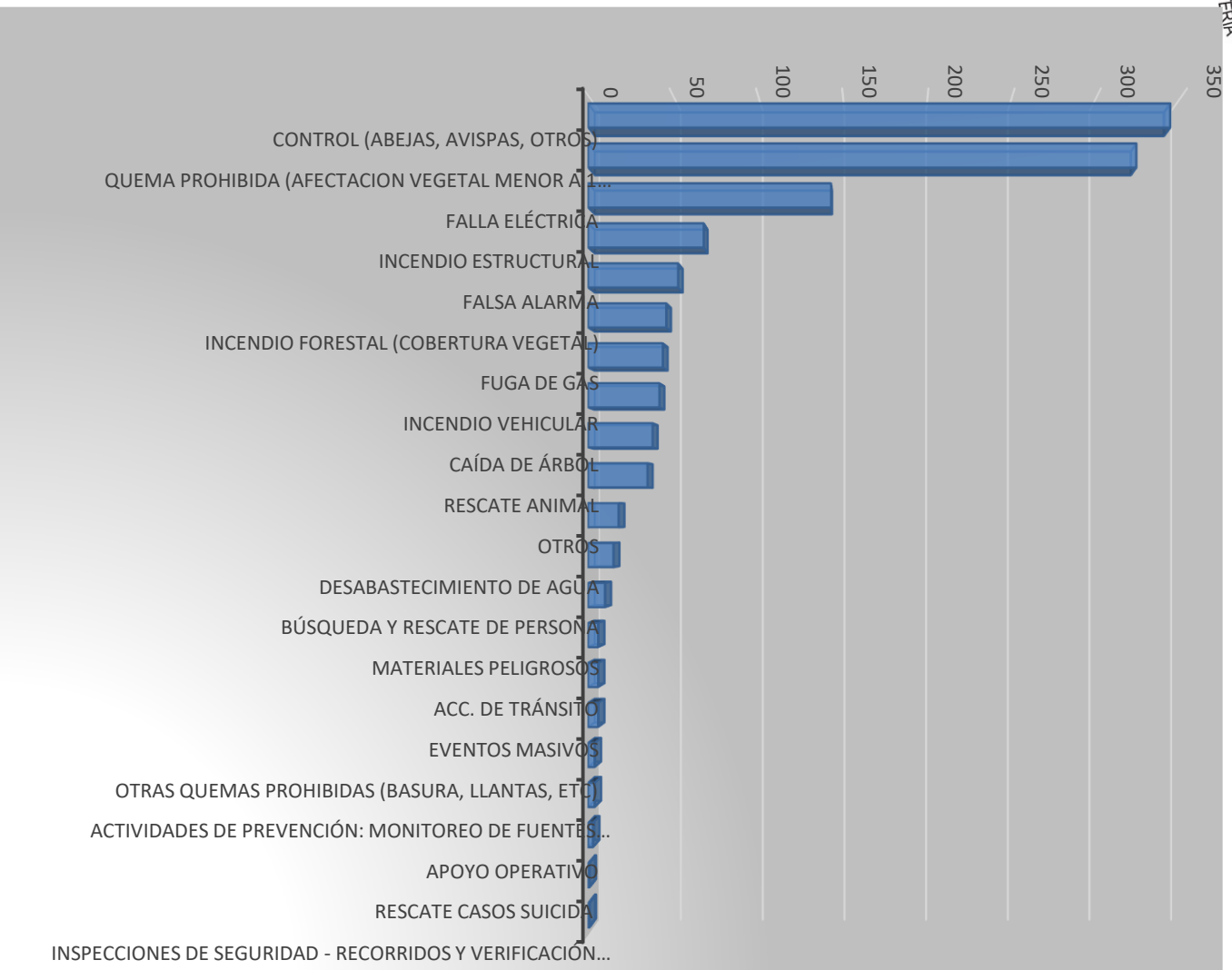


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

RESCATE ANIMAL	35
OTROS	18
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	15
BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	10
MATERIALES PELIGROSOS	6
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	6
EVENTOS MASIVOS	6
OTRAS QUEMAS PROHIBIDAS (BASURA, LLANTAS, ETC)	4
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	4
APOYO OPERATIVO	3
RESCATE CASOS SUICIDA	1
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	1
TOTAL	1209



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



Cuando Montería trabaja o duerme ... Sus bomberos la protegen

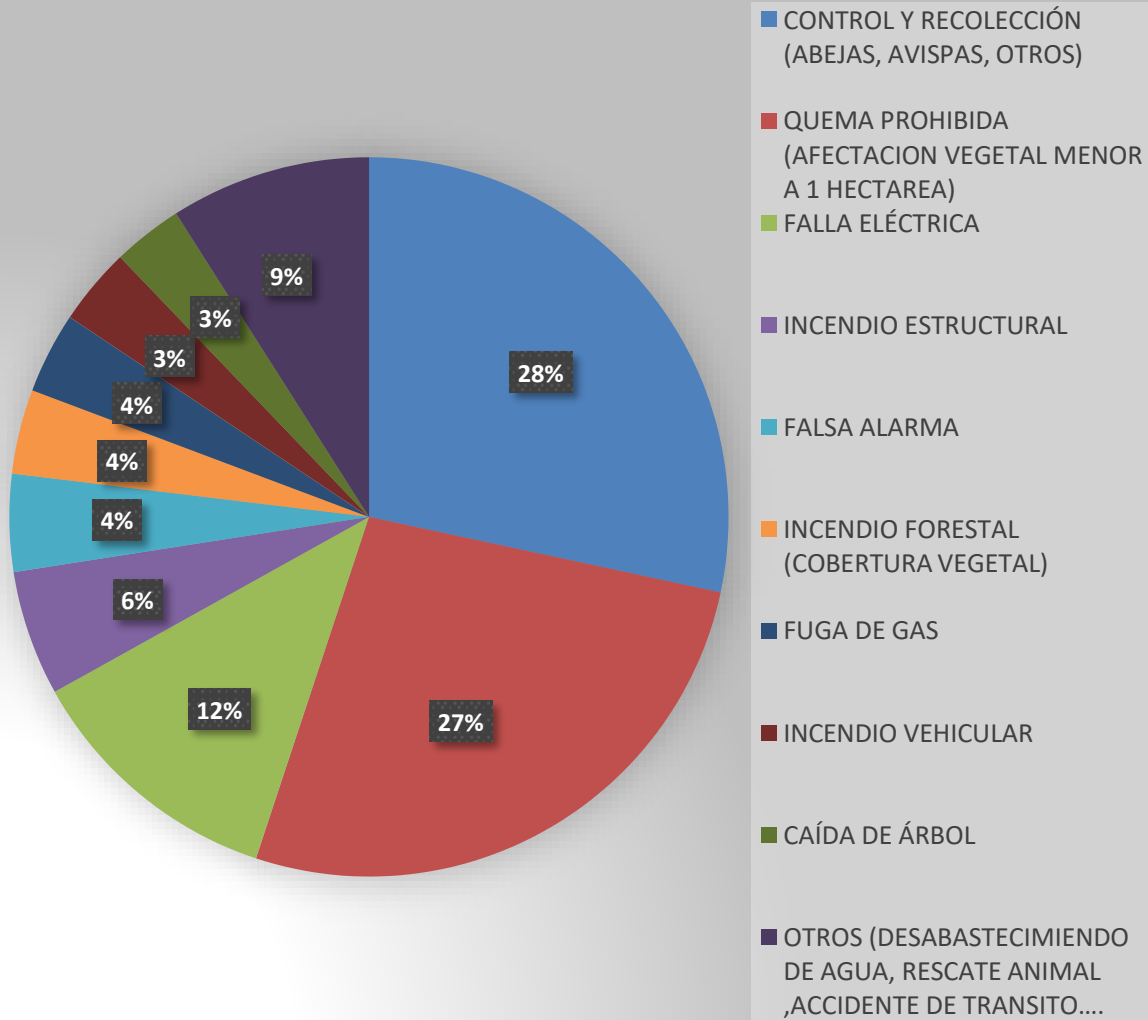
Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 3103007000 - 3205004000e-
mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra 1W No.41-40 Montería-Córdoba



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

INDICE PORCENTUAL





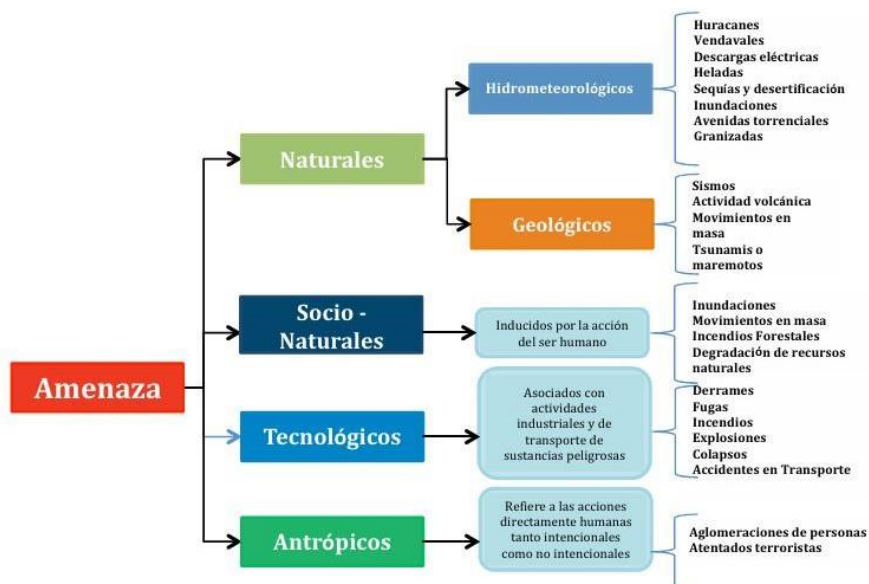
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8.2 MAPA DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

MAPA DE RIESGOS Y AMENAZAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA RIESGOS Y AMENAZAS IDENTIFICADAS.

El municipio de Montería es la capital del departamento de Córdoba ubicada en el valle del río Sinú, uno de los territorios más fértiles del mundo; tiene una extensión de 118 km², que representa el 12% del área del departamento. Su área rural (99% del municipio) se encuentra distribuida en 29 corregimientos y 168 veredas, mientras el área urbana la componen 9 comunas con 207 barrios². El municipio también se ubica dentro de la subregión Sinú Medio.

Para el año 2018 el DANE estimó su población en 465.999 habitantes, correspondiente al 26% de la del departamento. El 78% de la población se encuentra en el área urbana y el 22% en el área rural. El 49% del total de la población del municipio corresponde a hombres, y el 51% restante corresponde a mujeres. La población potencialmente activa (>15 o < 59 años) equivale a 1.7 veces a la población económicamente inactiva (<15 o >59 años)



² Tomado de es.wikipedia.org/wiki/Montería



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Ilustración 1 Guía de la UNGRD para la elaboración de PDGRD.

Lo anterior se identifican diferentes amenazas y se acogen conforme a POT del Municipio de Montería, así:

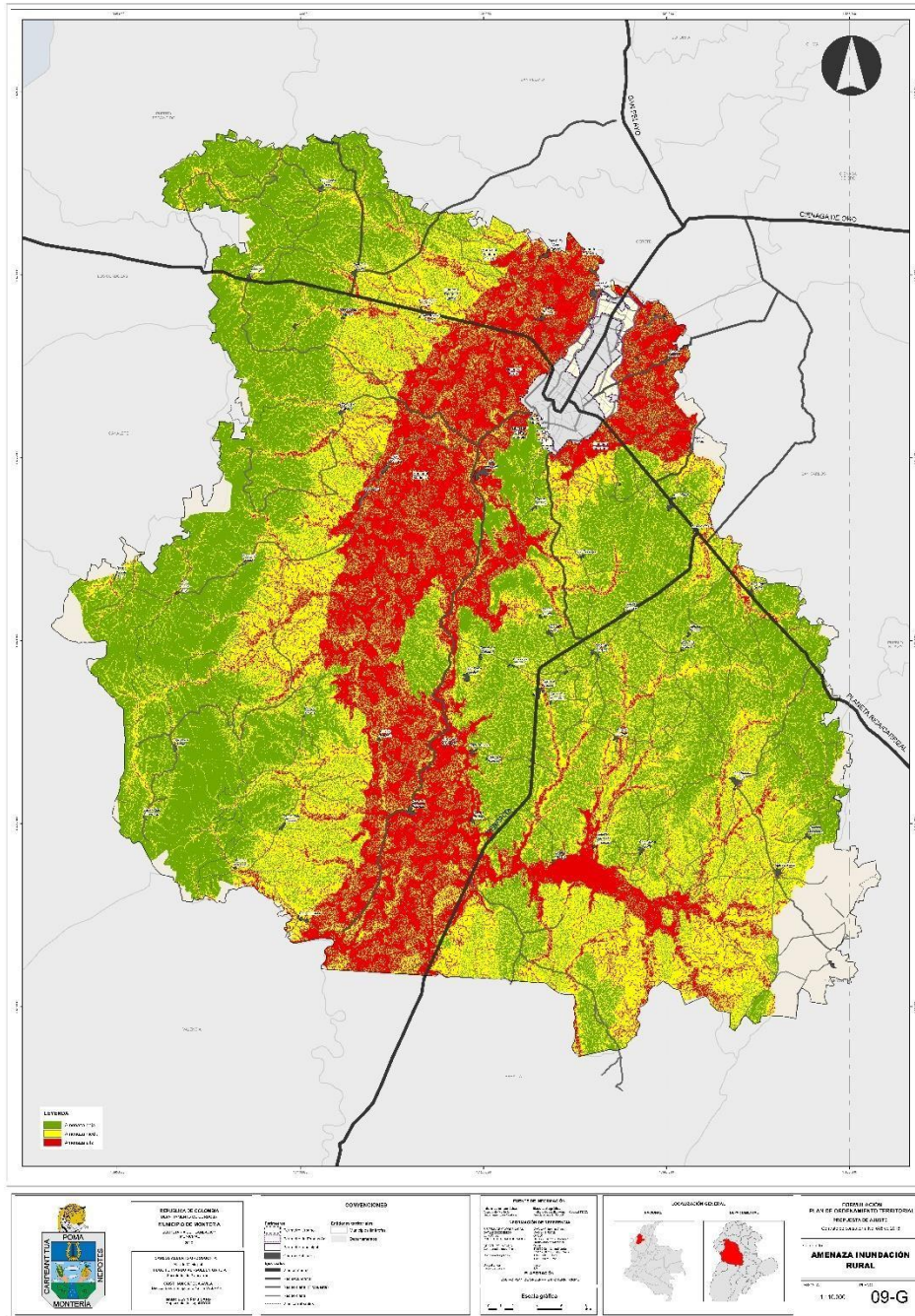
Mapa de Amenaza de Inundación Urbana:

Enlace mapa:

<https://www.monteria.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=9615>



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



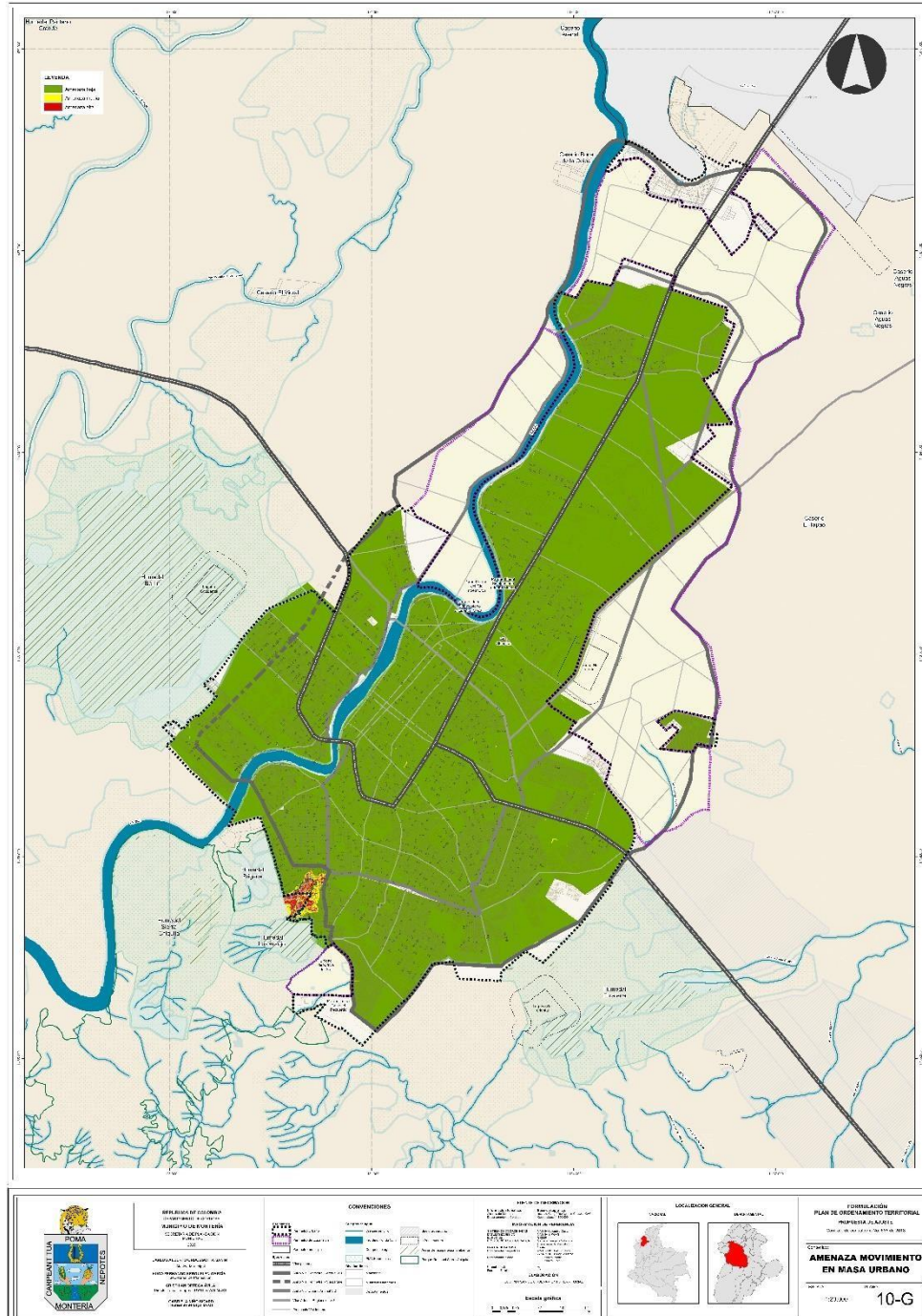
Mapa De Amenaza Movimiento En Masa Urbano

Enlace Mapa:

<https://www.monteria.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=9617>



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

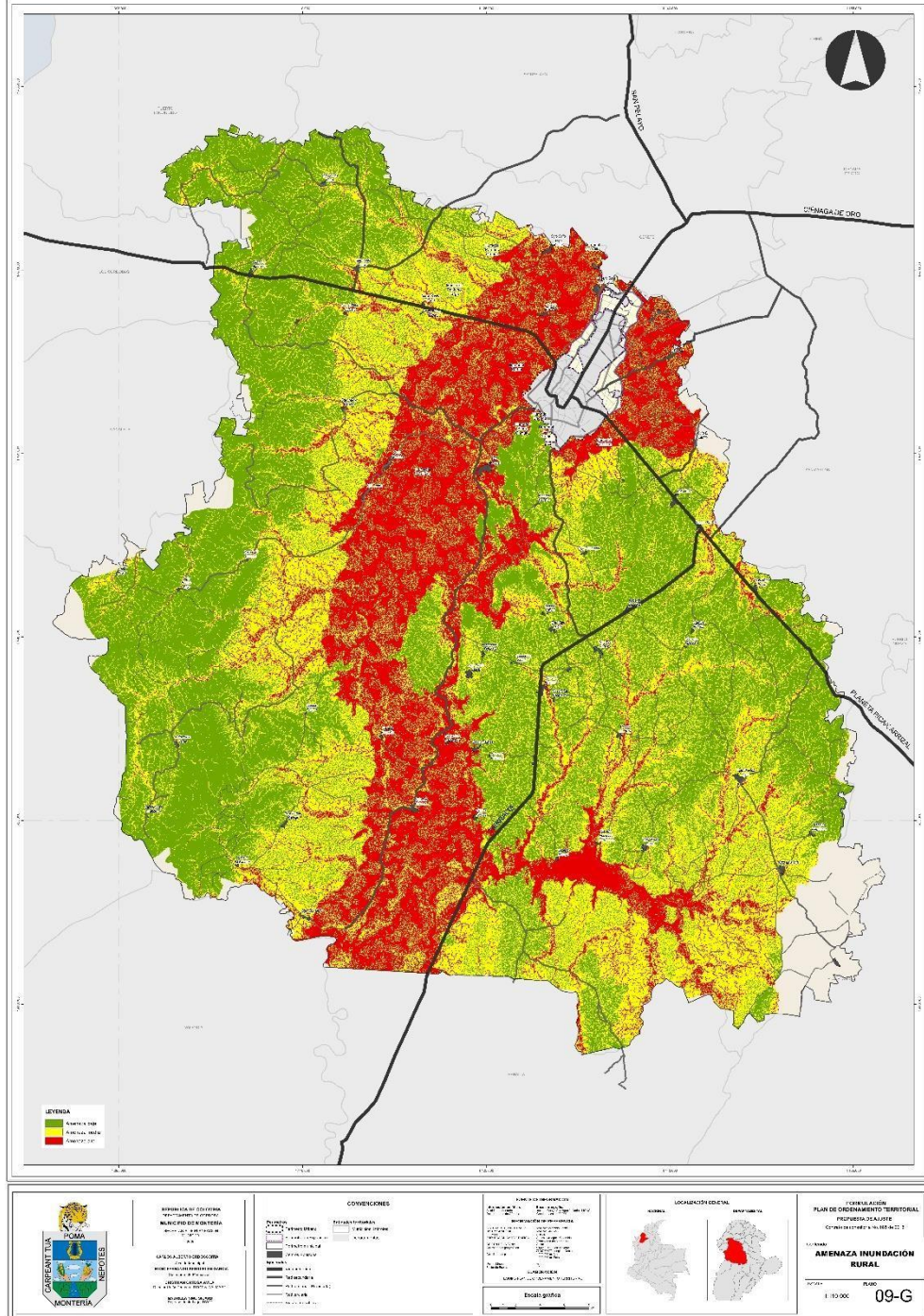


Mapa De Amenaza Movimiento En Masa Rural

<https://www.monteria.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=9618>



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0





9. MÉTODO DE TRABAJO

La forma de proceder ante las diferentes situaciones de emergencia como en las acciones de prevención, preparación y atención requiere desarrollar unos Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para que el servicio de bomberos sea lo más eficiente y seguro posible en sus operaciones. Siendo necesario estructurar un método estructurado para realizar, mantener y actualizar estos procedimientos.

a. Planificación Inicial

- Definir el Alcance:

Identificar las áreas de operación que necesitan procedimientos estandarizados (ej., respuesta a incendios, rescate en accidentes, manejo de materiales peligrosos).

- Establecer Objetivos:

Determinar los objetivos de cada PON, como mejorar la seguridad, estandarizar procedimientos, o aumentar la eficiencia operativa.

b. Recolección de Información

- Revisión de Procedimientos Existentes:

Evaluar procedimientos actuales, si los hay, para identificar brechas y áreas de mejora.

- Investigación y Estándares:

Consultar normas y regulaciones nacionales e internacionales relevantes, como NFPA (National Fire Protection Association) o estándares locales.

- Consulta con Personal Experto:

Involucrar a bomberos experimentados, supervisores y especialistas para obtener información práctica y recomendaciones.

C. Desarrollo del Procedimiento

- Estructura del PON:

- **Título y Referencia**

Asignar un título claro y un número de referencia único para facilitar la identificación.

- **Objeto**

Describir el propósito y los beneficios del procedimiento.

- **Alcance**



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Definir el ámbito de aplicación del procedimiento (a qué operaciones o situaciones se aplica).

- **Definiciones**
Establecer el lenguaje claro u sencillo de la terminología sin lugar a ambigüedades
- **Documentos relacionados**
Documentos internos externo que pueden apoyar y/o acompañar el desarrollo del procedimiento
- **Descripción**
Explicación detallada del paso a paso de la aplicación del procedimiento desde el inicio de la actividad, su responsable y la labor a desarrollar.
- **Flujograma**
Es una herramienta visual que ayuda a representar gráficamente el proceso y las decisiones del Procedimiento Operativo Normalizado (PON). Es útil explicar y clarificar los pasos a seguir y facilitar la comprensión del procedimiento.
- **Registros**
Formatos de primera respuesta, así como indicar qué registros o informes deben completarse y cómo deben archivar.
- **Tabla De Control De Modificaciones**
Es una herramienta esencial para gestionar y documentar los cambios realizados en los Procedimientos Operativos Normalizados (PON). Esta tabla proporciona un registro claro y organizado de todas las modificaciones realizadas en los documentos y asegura que los procedimientos sean actualizados y revisados de manera sistemática.

De manera específica, el MPON busca:

- **Garantizar la seguridad y eficiencia en las operaciones:** Mediante la estandarización de procedimientos, se busca minimizar los riesgos y optimizar la respuesta ante emergencias, salvaguardando la vida de los bomberos y la ciudadanía.
- **Promover la profesionalización del servicio:** El manual establece un marco de referencia para la actuación de los bomberos, basándose en las mejores prácticas y conocimientos técnicos especializados.
- **Fortalecer la coordinación y comunicación:** Los procedimientos normalizados facilitan la coordinación entre las diferentes unidades del Cuerpo de Bomberos y con otras entidades de respuesta a emergencias, asegurando una acción conjunta y efectiva.
- **Optimizar el uso de los recursos:** El MPON contribuye al uso eficiente de los equipos, vehículos y demás recursos disponibles, garantizando su óptimo funcionamiento en las operaciones.
- **Contribuir a la cultura de prevención:** El manual no solo se enfoca en la atención de emergencias, sino que también establece lineamientos para la prevención de incendios, accidentes y otros riesgos, promoviendo una cultura de seguridad en la comunidad.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.1 PON - INCENDIO ESTRUCTURAL

1) OBJETO

Reconocer el tipo de incendio y establecer estrategias tácticas adecuadas para la extinción del fuego, en aras de proteger la vida del personal bomberil y de las personas involucradas en el incidente durante el control de este.

Instituir un procedimiento de operaciones normalizado que indique las acciones correspondientes para combatir los incendios estructurales (viviendas, locales, bodegas, etc.)

2) ALCANCE

Este procedimiento indica los parámetros establecidos para combatir los incendios estructurales con las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta por parte del personal de Oficiales, suboficiales y bomberos durante el control de este.

3) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

4) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial de Seguridad.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley 1575 De 2012 “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- Ley 1523 de 2012. “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

5) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	<ul style="list-style-type: none">• Radio Operador	<ul style="list-style-type: none">• Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC'S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de guardia 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con entidades locales (CMGRD), departamentales (CDGRD), y regionales, como también instituciones de socorro y fuerzas armadas. • Activación de personal operativo.
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA's y logística para salir hacia el sitio del incendio • Abordaje de los vehículos, teniendo en cuenta que los HEA's que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar y delegar funciones bajo SCI.
Operaciones en el Sitio del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos • Jefe de comando • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las características del riesgo presente (explosión de gas, propagación súbita, explosión de humo, colapso estructura, etc.), debemos estacionar la unidad a un mínimo de diez (10) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y "sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia". • Señalizar teniendo como referencia la velocidad de desplazamiento de los vehículos en la vía en cuestión, siendo correcto que cuanto mayor sea la velocidad, mayor será la distancia de señalización, para ello se debe colocar "un cono cada diez metros" • Aislamiento del área de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo del incendio. Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando • Jefe Logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalizar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar los servicios de emergencia médicos locales y/o regionales. • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria



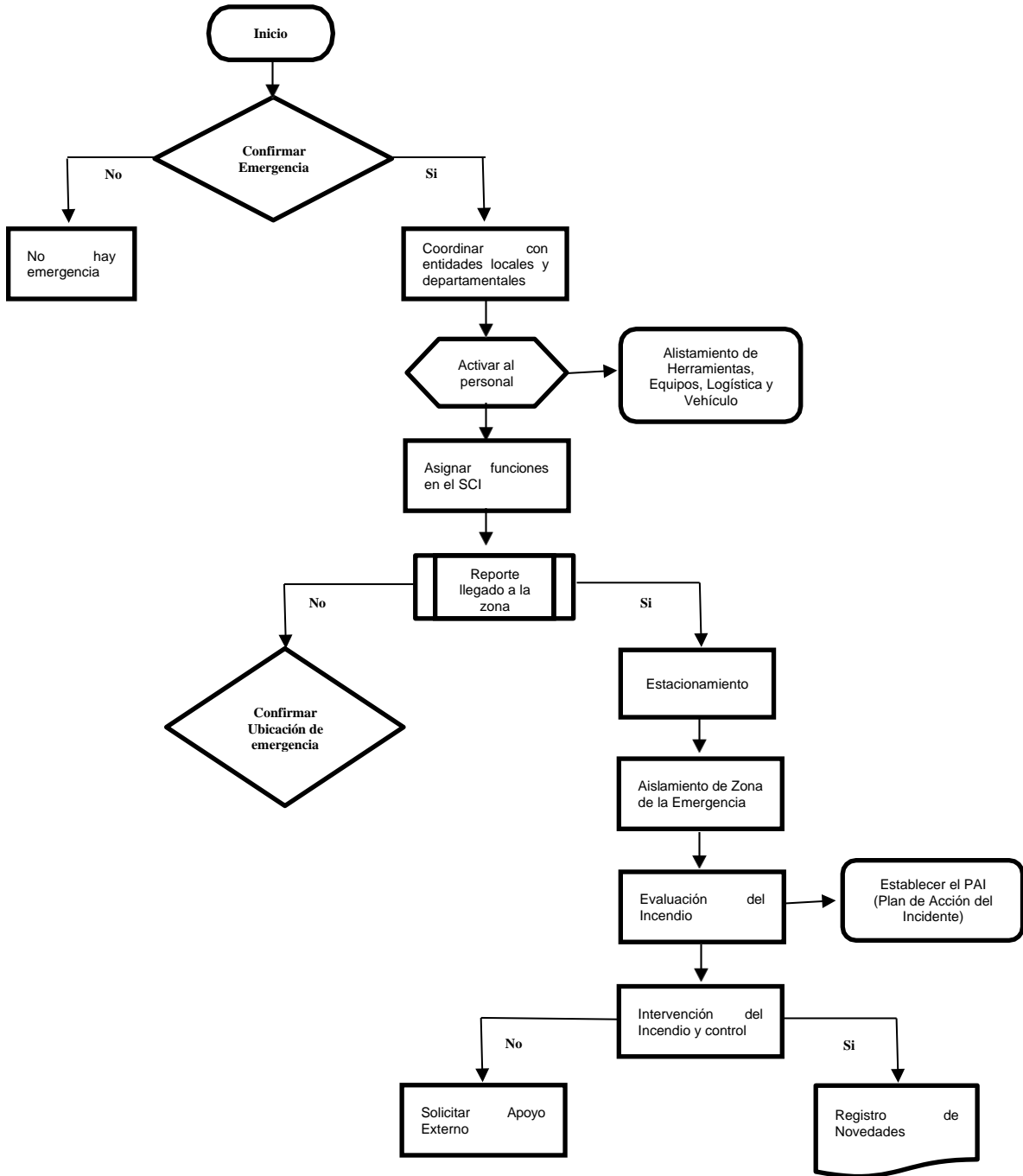
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Evaluar el Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de comando 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el tipo de ocupación de la estructura (vivienda, comercial, industrial o de servicios) del incendio • Confirmar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes, materiales e insumos dentro de esta.
Intervención y Control del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Seguridad • Jefe de Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron al incendio y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos. • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incendio teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.
Remoción de Escombros y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Después de controlado el incendio las unidades de bomberos asignada, debe hacer una remoción minuciosa de los escombros producto del mismo con el fin de identificar puntos de calientes que puedan reiniciarlo o cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia, a su vez se puede buscar víctimas del incendio que no hayan sido evacuadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena • Si son encontrados puntos calientes u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI
Registro y/o informe	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando 	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.
Posterior al Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades en servicio de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incendio. • Realizar reunión para estudio de caso y lección



		aprendida.
--	--	------------

6) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

7. REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia.

8. CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.2 PON - ATENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIOS DE 1 A 6 PISOS

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para la atención de incendios dar respuesta oportuna en el control y extinción de un incendio estructural en edificaciones no mayor de seis (6) pisos, en el municipio de Montería.

2) ALCANCE

Este documento aplica para la atención de todos los incendios Eléctricos en la ciudad de Montería, desde que se desplazan las unidades para la atención de incendios estructurales en edificaciones no mayor de seis (6) pisos, hasta que se elabora el registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

- Compartir los documentos aprobados con todo el personal involucrado en su elaboración.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- Revisar periódicamente la vigencia de la normativa y documentos externos aplicables.
- Organizar los documentos generados durante las actividades de este procedimiento.
- El personal operativo que participe en la atención de incendios debe cumplir en todo momento con las políticas de seguridad establecidas en el procedimiento de Seguridad en Operaciones y otras normas de la Entidad.
- Durante la operación, se debe preservar la escena tanto como sea posible para determinar el origen y la causa del incendio.
- El comandante del incidente es responsable de registrar y consolidar la información de los incidentes, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Desmovilización y Cierre de Operaciones, utilizando los formatos establecidos.
- El comandante del incidente debe garantizar que se implemente y mantenga el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) durante la operación.
- Los bomberos deben seguir siempre las instrucciones de su superior inmediato, manteniendo la unidad de mando.
- El oficial de operaciones evaluará la situación inicial del incendio y, utilizando recursos tecnológicos (como cámaras térmicas y láseres), ingresará a la zona de impacto (zona caliente) para identificar los puntos de mayor temperatura.
- Según la magnitud o complejidad del incendio, el comandante del incidente debe activar el Grupo de Investigación de Incendios en cualquier momento del procedimiento.

4) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

EPR: Equipo de Protección Respiratoria

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

PC: Puesto de Comando

5) RESPONSABLE

- Comandante de Incidente
- Brigadistas.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **NFA 70.** Establece requisitos para la seguridad eléctrica en instalaciones residenciales, comerciales e industriales.

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Recepción de Alerta	Central de Comunicaciones	Recibir y verificar la alarma de incendio, asegurarse de que se ha notificado correctamente a los equipos de emergencia.
Despliegue de Recursos	Comandante de Estación	Enviar unidades especializadas a la escena, incluyendo equipos de alto alcance, bombas y vehículos de rescate.
Evaluación Inicial	Comandante de incidente	Realizar una evaluación rápida del edificio y el incendio desde el exterior, identificando puntos críticos y riesgos.
Establecimiento del Perímetro	Equipos de Seguridad	Asegurar el área alrededor del edificio para evitar el acceso no autorizado y proteger a los transeúntes.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Comunicación con el Personal del Edificio	*Coordinador de Comunicación *Comandante de incidente	Contactar a los responsables del edificio para obtener información sobre la evacuación, el sistema de rociadores y otras características.
Activación del Sistema de Rociadores	Equipo de Respuesta	Verificar y activar, si no está ya en funcionamiento, el sistema de rociadores automáticos del edificio.
Despliegue de Equipos de Rescate	Equipos de Rescate	Preparar y enviar equipos de rescate al interior del edificio para buscar y asistir a las personas atrapadas.
Establecimiento de Puntos de Entrada	Jefe de Operaciones	Determinar las mejores entradas para el acceso seguro y efectivo al incendio, utilizando escaleras, ascensores de emergencia, etc.
Control del Incendio	Equipo de Respuesta.	Iniciar el ataque al fuego utilizando mangueras, equipos de espuma y otros métodos apropiados según el tipo de incendio.
Evacuación del Edificio	Equipos de Evacuación	Coordinar la evacuación de los ocupantes del edificio, guiándolos hacia las zonas seguras y asegurando que todos sean contabilizados.
Monitoreo y Evaluación del Incendio	Comandante de Incidente	Supervisar el avance del combate al fuego, evaluando la necesidad de refuerzos o cambios en la estrategia.
Coordinación con Otras Organizaciones	Comandante de Incidente.	Colaborar con otros servicios de emergencia, como policía y servicios médicos, para asegurar una respuesta integral.
Ventilación del Edificio	Equipos de Ventilación	Realizar la ventilación del edificio para eliminar el humo y los gases tóxicos, mejorando la visibilidad y reduciendo el riesgo de inhalación.
Evaluación Post-incendio	Comandante de Estación	Realizar una evaluación final del área afectada para identificar posibles riesgos residuales y asegurarse de que el incendio esté completamente extinguido.

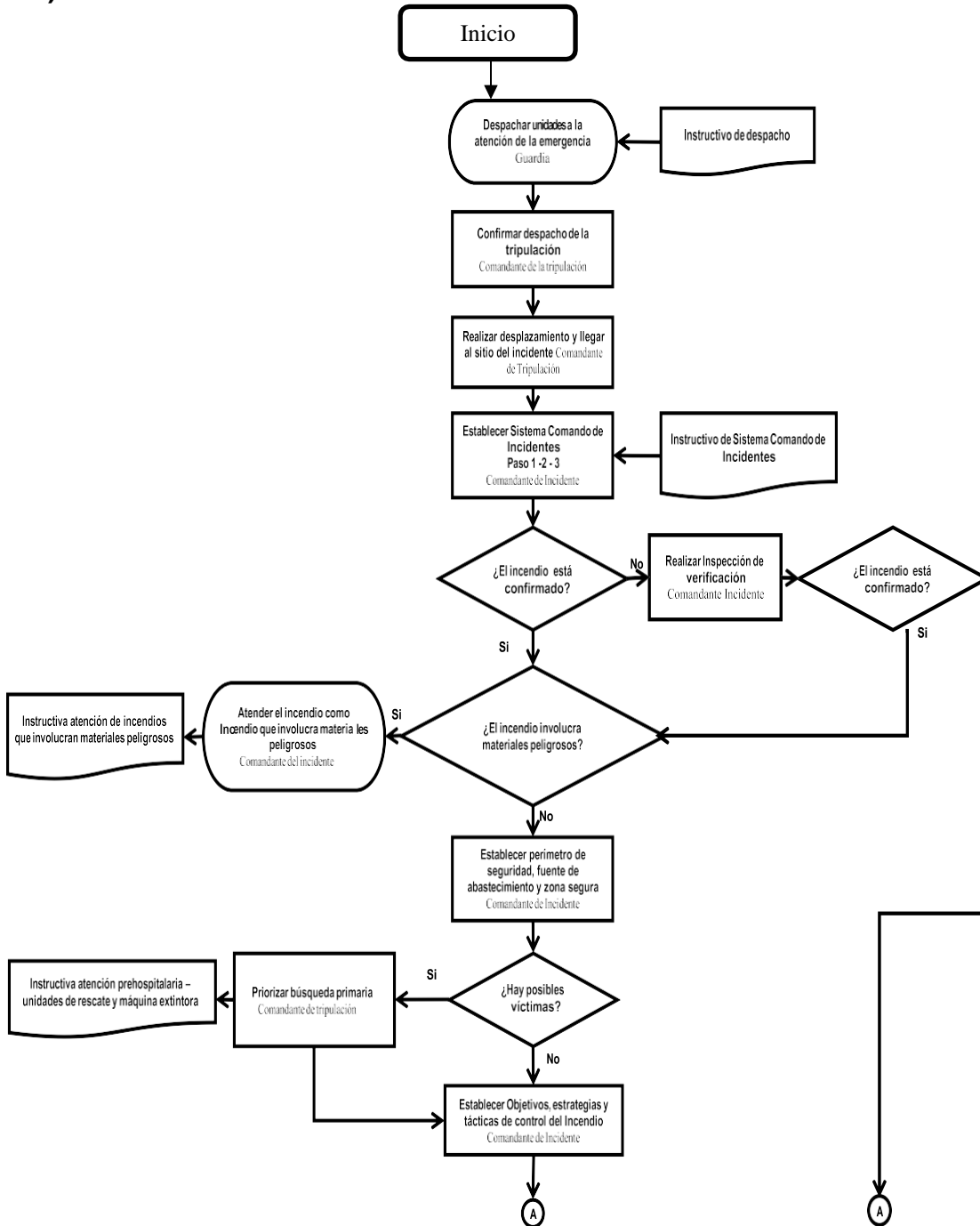


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Informe y Documentación	Equipo de Investigación	Documentar todos los aspectos del incidente, incluyendo la causa del incendio, daños, tiempo de respuesta y cualquier lección aprendida.
Desmovilización y Limpieza	Equipos de Apoyo	Desmontar y limpiar el equipo usado, realizar una revisión de los vehículos y asegurar que todo esté en condiciones operativas.

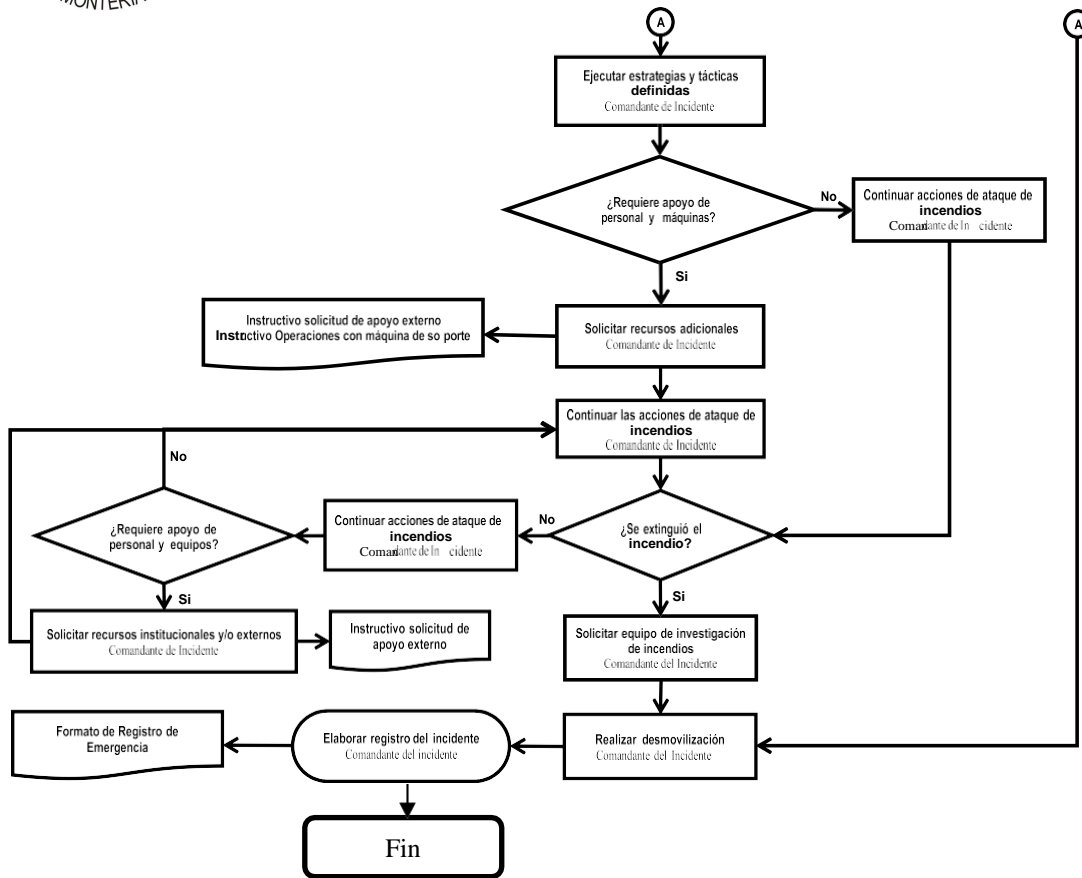


8) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



9) REGISTROS

Formato de Registro de Atención de Emergencia

10) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.3 PON - INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para la atención de incendios en edificios altos utilizada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería.

2) ALCANCE

Este documento aplica para la atención de todos los incendios en edificios altos en la ciudad de Montería, desde que se desplazan las unidades para la atención de la emergencia, hasta que se elabora el registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

Confirmar el arribo a la escena y realizar reporte inicial breve incluyendo como mínimo:

- Identificación del Vehículo y unidades en el sitio.
- Condiciones de la Emergencia en el momento de la llegada.
- Designación del Comando del Incidente (Quien asume el mando).

Al evaluar la situación, además de establecer un perímetro de seguridad, se deben considerar los siguientes aspectos.

- Verificar tipo de edificio: como el material de construcción, cantidad de pisos, tipo y cantidad de entradas y salidas, tamaño de la ruta de evacuación, cantidad de ascensores, cantidad de torres y si están unidas entre sí por accesos peatonales, si es residencial, o empresarial (oficinas, consultorios, locales, etc.), si el edificio cuenta con red contraincendios, si es una red seca o húmeda, ubicación de gabinetes (piso a piso o piso intermedio), tipo de salida en los gabinetes (si es de 1 ½ y/o 2 ½ pulgadas).
- Determinar el tipo de combustibles afectados y expuestos: identificar si se trata de combustibles tipo A – B - C u otros tipos de combustibles, tanques de almacenamiento de líquidos y/o gases combustibles inflamables, corrosivos, tóxicos, sólidos inflamables, combustibles que reaccionan con el agua, entre otros.
- Verificar si existe infraestructura en riesgo: como empresas, viviendas, colegios, escuelas, hogares infantiles, casas de adulto mayor, bodegas, estaciones de servicios (combustibles), comercio, gaseoductos, etc.
- Identificar fuentes de abastecimientos: como hidrantes y su capacidad, sistema de protección contra incendios (tanque de almacenamiento principal y respaldo) existencia de quebradas, ríos, piscinas, lagos, pozos, si en la zona hay acueducto comunitario la disponibilidad de agua será limitada.
- Monitorear las condiciones de temperatura del incendio: se debe realizar con una cámara térmica.
- Servicio de electricidad y gas domiciliario: se debe solicitar interrupción del servicio o suspenderlos si es posible (medidor de gas, cajas de breakers).



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

- Identificar la configuración del edificio: tales como rutas de evacuación, área de procesos, sótanos, mezzanine, zonas de almacenamiento, tipo de compartimentación.
- Identificar las vías de acceso: como vías principales, secundarias, terciarias, caminos, escaleras, validar si estos accesos permiten el ingreso de máquina de alturas hasta el edificio.
- Consideraciones para solicitar respaldo de máquina de alturas: se debe verificar la posibilidad de acceso de la máquina hasta el lugar del incendio, la altura del incendio. Se debe garantizar abastecimiento disponible (estándar 3 hidrantes de 1000 Gpm (amarillo), aceptable 2 de 1000 Gpm (amarillo).
- Respuesta inicial: se debe validar si se activó el plan de emergencias, si evacuaron los ocupantes del edificio, acciones iniciales de la brigada de emergencias (si existe), suspensión de todas las actividades del edificio por parte de sus ocupantes, quien está liderando el incidente (primer respondiente).
- Se debe garantizar, de manera temprana, el apoyo de máquinas contra incendios necesarias y organismo de respuesta locales.

Se debe prever la posibilidad de relevo de bombas y la instalación de piscinas o disponibilidad de carro tanques, con el fin de garantizar el abastecimiento de agua permanente y las pérdidas de presión durante la atención.

Recordar siempre, antes de iniciar la respuesta, garantizar la seguridad del personal, verificar rutas de escape y peligros potenciales. Inspección 360°.

Se debe plantear los objetivos, las estrategias y las tácticas de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

- Protección de las personas.
- Protección de infraestructura en riesgo.
- Protección ambiental.

Las técnicas para el control de los incendios estructurales se deben planear con anticipación de acuerdo a las prioridades, aplicando técnicas de ataque defensivo (indirecto), u ofensivo (directo), o la combinación de ambos, con el fin de controlar el fuego, extinguirlo y liquidarlo. Garantizar de manera temprana, la necesidad de ventilación y enfriamiento de gases aplicando las técnicas correctamente.

Verificar la fase del incendio: esto va a ayudar en la selección de la técnica de extinción más adecuada.

Verificar si hay personas al interior de la edificación: se debe indagar en el sitio sobre posibles víctimas y ubicación, alistar equipo de búsqueda y rescate de ser necesario.

Búsqueda primaria: es una búsqueda rápida y exhaustiva que se realiza antes o durante las operaciones de combate de incendios.

Búsqueda secundaria: se realiza cuando las operaciones de supresión del incendio y ventilación hayan finalizado.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

4) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

SIMULACRO: es un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

5) RESPONSABLE

- Jefe de Brigada
- Brigadistas.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Decreto 1072 de 2015:** Mediante el cual se establece los requisitos generales de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), incluyendo la conformación de brigadas de emergencia.

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Recepción de Alerta	Central de Comunicaciones	Recibir y verificar la alarma de incendio, asegurarse de que se ha notificado correctamente a los equipos de emergencia.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Despliegue de Recursos	Comandante de Estación	Enviar unidades especializadas a la escena, incluyendo equipos de alto alcance, bombas y vehículos de rescate.
Evaluación Inicial	Comandante de incidente	Realizar una evaluación rápida del edificio y el incendio desde el exterior, identificando puntos críticos y riesgos.
Establecimiento del Perímetro	Equipos de Seguridad	Asegurar el área alrededor del edificio para evitar el acceso no autorizado y proteger a los transeúntes.
Comunicación con el Personal del Edificio	*Coordinador de Comunicación *Comandante de incidente	Contactar a los responsables del edificio para obtener información sobre la evacuación, el sistema de rociadores y otras características.
Activación del Sistema de Rociadores	Equipo de Respuesta	Verificar y activar, si no está ya en funcionamiento, el sistema de rociadores automáticos del edificio.
Despliegue de Equipos de Rescate	Equipos de Rescate	Preparar y enviar equipos de rescate al interior del edificio para buscar y asistir a las personas atrapadas.
Establecimiento de Puntos de Entrada	Jefe de Operaciones	Determinar las mejores entradas para el acceso seguro y efectivo al incendio, utilizando escaleras, ascensores de emergencia, etc.
Control del Incendio	Equipo de Respuesta.	Iniciar el ataque al fuego utilizando mangueras, equipos de espuma y otros métodos apropiados según el tipo de incendio.
Evacuación del Edificio	Equipos de Evacuación	Coordinar la evacuación de los ocupantes del edificio, guiándolos hacia las zonas seguras y asegurando que todos sean contabilizados.
Monitoreo y Evaluación del Incendio	Comandante de Incidente	Supervisar el avance del combate al fuego, evaluando la necesidad de refuerzos o cambios en la estrategia.
Coordinación con Otras Organizaciones	Comandante de Incidente.	Colaborar con otros servicios de emergencia, como policía y servicios médicos, para asegurar una respuesta integral.

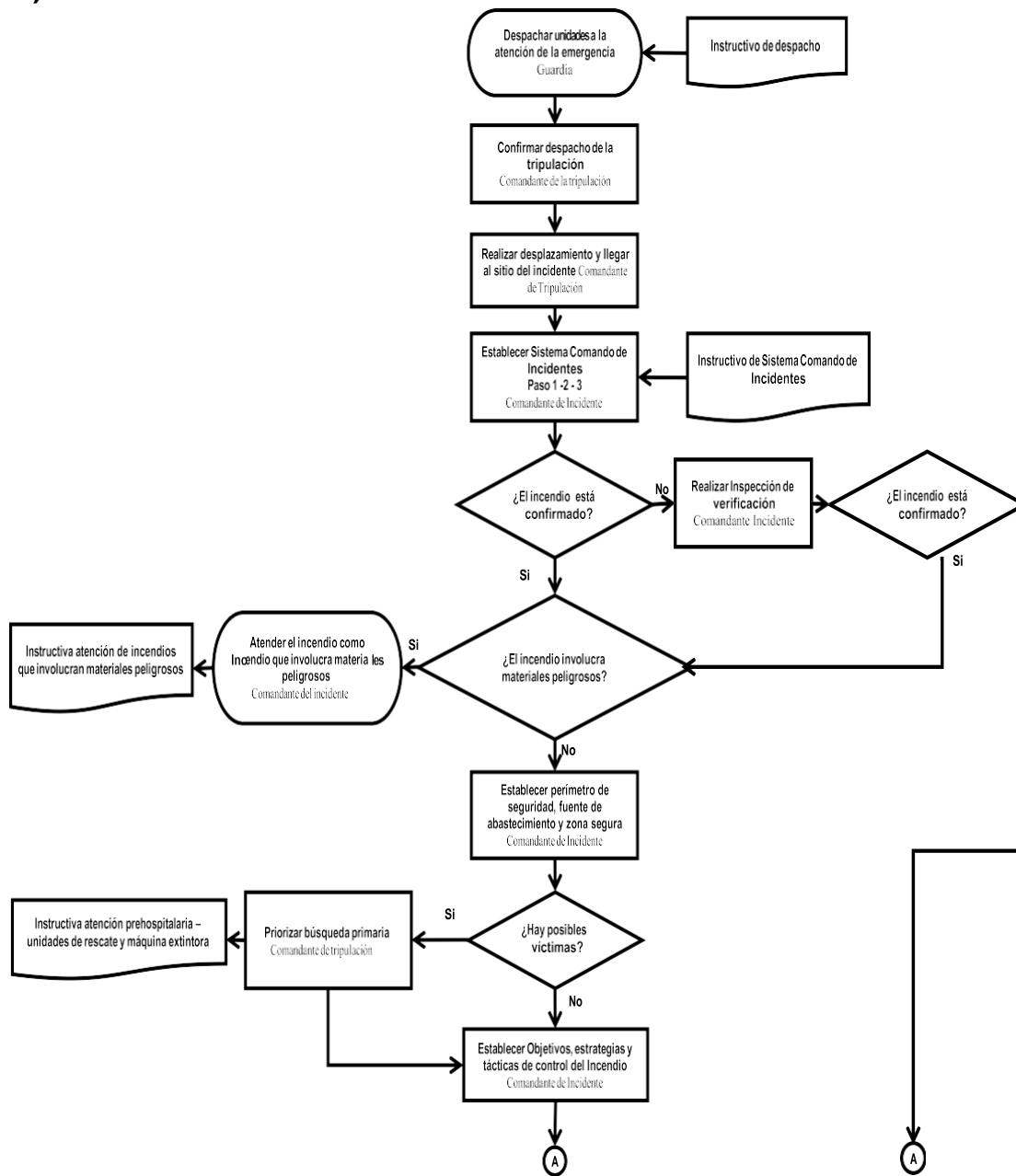


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Ventilación del Edificio	Equipos de Ventilación	Realizar la ventilación del edificio para eliminar el humo y los gases tóxicos, mejorando la visibilidad y reduciendo el riesgo de inhalación.
Evaluación Post-incendio	Comandante de Estación	Realizar una evaluación final del área afectada para identificar posibles riesgos residuales y asegurarse de que el incendio esté completamente extinguido.
Informe y Documentación	Equipo de Investigación	Documentar todos los aspectos del incidente, incluyendo la causa del incendio, daños, tiempo de respuesta y cualquier lección aprendida.
Desmovilización y Limpieza	Equipos de Apoyo	Desmontar y limpiar el equipo usado, realizar una revisión de los vehículos y asegurar que todo esté en condiciones operativas.

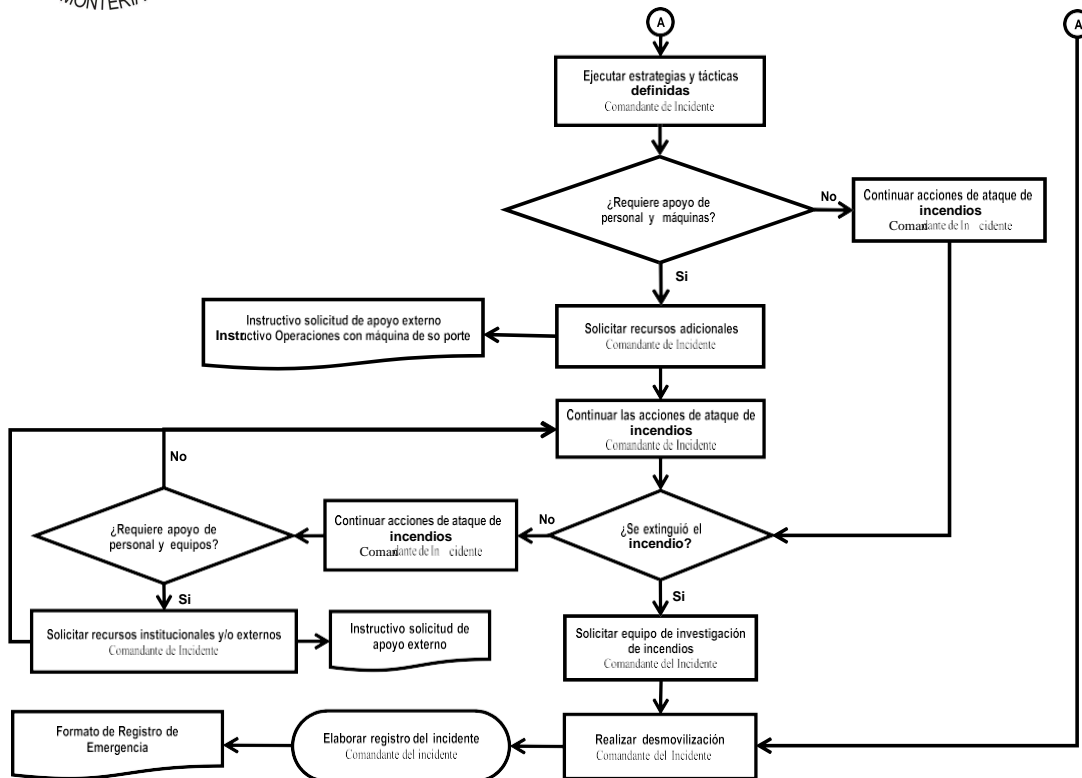


8) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



9) REGISTROS

Formato de Registro de Atención de Emergencia

10) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



9.4 PON - ATENCIÓN DE INCENDIO VEHICULAR

2) OBJETO

Reconocer el tipo de incendio y establecer estrategias tácticas adecuadas para la extinción del fuego, en aras de proteger la vida del personal bomberil y de las personas involucradas en el incidente durante el control de este.

3) ALCANCE

Este procedimiento indica los parámetros establecidos para combatir los incendios vehiculares con las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta por parte del personal de Oficiales, suboficiales y bomberos durante el control de este.

4) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

5) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial de Seguridad.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

7) DESCRIPCIÓN



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	<ul style="list-style-type: none"> • Radio Operador • Jefe de guardia 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC'S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia. • Coordinar con entidades locales (CMGRD), departamentales (CDGRD), y regionales, como también instituciones de socorro y fuerzas armadas. • Activación de personal operativo.
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA's y logística para salir hacia el sitio del incendio • Abordaje de los vehículos, teniendo en cuenta que los HEA's que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar y delegar funciones bajo SCI.
Operaciones en el Sitio del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos • Jefe de comando • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las características del riesgo presente (explosión, derrame de combustible incendiado, MATPEL, etc) debemos estacionar la unidad a un mínimo de diez (10) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y "sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia". • Señalizar teniendo como referencia la velocidad de desplazamiento de los vehículos en la vía en cuestión, siendo correcto que cuanto mayor sea la velocidad, mayor será la distancia de señalización, para ello se debe colocar "un cono cada diez metros" • Aislamiento del área de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo del incendio.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<p>Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando • Jefe Logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar los servicios de emergencia médicos locales y/o regionales. • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria • Solicitar apoyo de equipo MATPEL en caso que el vehículo transporte MATPEL.
Evaluar el Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de comando 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el tipo del vehículo incendiado • Confirmar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes, materiales e insumos dentro de esta.
Intervención y Control del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Seguridad • Jefe de Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron al incendio y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos. • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incendio teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.
Remoción de Escombros y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Después de controlado el incendio las unidades de bomberos asignada, debe hacer una remoción minuciosa de los escombros producto del mismo con el fin de identificar puntos de calientes que puedan reiniciarlo o



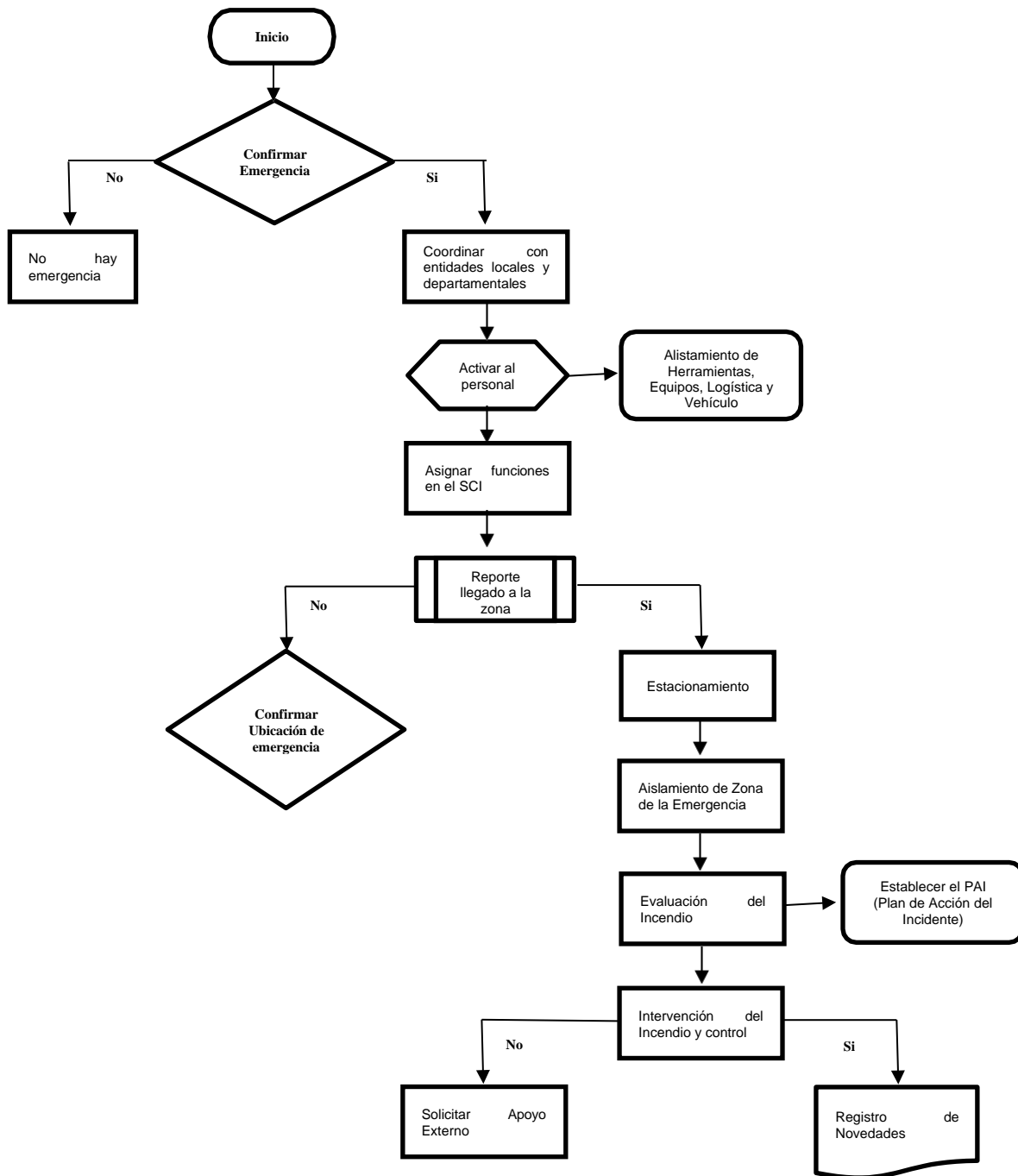
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<p>cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia, a su vez se puede buscar víctimas del incendio que no hayan sido evacuadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si son encontrados puntos calientes u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI
Registro y/o informe	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando 	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.
Posterior al Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades en servicio de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incendio. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia.

- **Control de Cambios**

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.5 PON - ATENCIÓN DE INCENDIO ELÉCTRICO

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para la atención de incendios Eléctricos utilizada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería.

2) ALCANCE

Este documento aplica para la atención de todos los incendios Eléctricos en la ciudad de Montería, desde que se desplazan las unidades para la atención de la emergencia, hasta que se elabora el registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

Confirmar el arribo a la escena y realizar reporte inicial breve incluyendo como mínimo:

- Identificación del Vehículo y unidades en el sitio.
- Condiciones de la Emergencia en el momento de la llegada.
- Designación del Comando del Incidente (Quien asume el mando).

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos, adicionales a la evaluación de la situación:

Tipo de sistema eléctrico: Equipos eléctricos, líneas de transmisión de alta o baja tensión, transformador, medidor de energía domiciliario o en vía pública, subestación eléctrica, central generadora.

Mecanismos de aislamiento eléctrico: apagado de breakers, apagado de circuito principal.

Servicio de electricidad y gas domiciliario: Solicitar interrupción del servicio o suspenderlos si es posible. (medidor de gas, cajas de Breakers). Dar aviso inmediato a Empresas Públicas del Municipio.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

- Si hay líneas eléctricas sobre el piso presumir siempre que tienen corriente eléctrica.
- **Advertencia:** detenga el flujo eléctrico que va hasta el objeto implicado antes de empezar las actividades de supresión de incendios.
- No se aconseja utilizar agua sobre equipos con carga eléctrica, dado el peligro inherente de choque eléctrico. Si es necesario aplicar agua, debe hacerse a cierta distancia y en forma de chorro nebulizador.
- Se necesitan técnicas para suprimir incendios de clase C en equipos y líneas de transmisión, en líneas subterráneas y en instalaciones comerciales de alto voltaje, evaluar cuál será la técnica a utilizar.
- Los bomberos no deben acceder al rescate de una víctima hasta tanto haya sido interrumpido el fluido eléctrico.
- El humo representa un peligro adicional debido a los productos químicos utilizados en el aislamiento de plásticos y en los refrigerantes.
- **Determinar el tipo de combustible afectado y expuesto al incendio eléctrico:** combustibles tipo A – B - C u otros tipos de combustibles, tanques de almacenamiento de líquidos y/o gases combustibles inflamables, corrosivos, tóxicos, sólidos inflamables, combustibles que reaccionan con el agua, entre otros.
- **Verificar si existe infraestructura en riesgo:** empresas, viviendas, colegios, escuelas, hogares infantiles, casas de adulto mayor, bodegas, estaciones de servicios (combustibles), comercio, gaseoductos, etc.
- **Verificar disponibilidad de equipos para supresión de incendios eléctricos:** extintores de CO2 y multipropósito.
- **Disponer de herramientas y equipos de protección personal dieléctricos.**
- **Identificar fuentes de abastecimientos:** hidrantes y su capacidad, sistema de protección contra incendios (tanque de almacenamiento principal y respaldo) existencia de quebradas, ríos, piscinas, lagos, pozos, si en la zona hay acueducto comunitario la disponibilidad de agua será limitada.
- **Monitorear las condiciones de temperatura del incendio:** llevar cámara térmica.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

- **Identificar las vías de acceso:** vías principales, secundarias, terciarias, caminos, escaleras, validar si estos accesos permiten el ingreso de vehículos hasta el edificio.

Respuesta inicial: Informar a la empresa de servicio eléctrico de la estructura involucrada en el incendio, garantizar perímetro de seguridad en todas las direcciones, si hay cableado público en riesgo de caer; debe precisar distancia que incluya el tamaño de postes, es decir, debe ser más amplio que el tamaño de postes involucrados. Ubicación segura de los vehículos de emergencia, evacuación de comunidad en riesgo.

¡Recordar siempre, antes de iniciar la respuesta, garantizar la seguridad del personal, verificar rutas de escape y peligros potenciales, Inspección 360°!.

Debe plantear los objetivos, las estrategias y las tácticas de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

- Protección de las personas.
- Protección de infraestructura en riesgo.
- Protección ambiental.

Las técnicas para el control de los incendios eléctricos, se deben planear con anticipación, de acuerdo a las prioridades; aplicando técnicas de control con agentes extintores para equipos energizados, agua nebulizada (solo si es necesaria la técnica). Al recibir confirmación de la ausencia de fluido eléctrico, debe reconfirmar que el fluido eléctrico efectivamente esté suspendido. Al suprimir incendios en transformadores, es muy útil el uso de extintores de polvo químico seco. Se debe tener precaución con las superficies calientes, la aplicación de agua no es la opción adecuada de control del incendio, *debido a que se puede provocar dispersión de líquidos calientes del transformador. En cuartos eléctricos, o con equipos delicados, el agente extintor como el CO₂, controla el incendio y no expone a la corrosión los demás elementos de los sistemas que no fueron afectados por el incendio.*

Verificar la fase del incendio: esto va a ayudar en la selección de la técnica de extinción más adecuada.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Verificar si hay personas al interior de cuartos eléctricos y afectados por líneas energizadas: indagar en el sitio sobre posibles víctimas y ubicación, alistar equipo de rescate, hay que tener claro que las unidades solo intervendrá cuando se haya suspendido el fluido eléctrico y suprimido el incendio.

4) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

5) RESPONSABLE

- Jefe de Brigada
- Brigadistas.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **NFA 70.** Establece requisitos para la seguridad eléctrica en instalaciones residenciales, comerciales e industriales.
- **Resolución 90708 de 2017:** Es el principal reglamento que regula las instalaciones eléctricas en Colombia. El RETIE establece los requisitos técnicos y de seguridad para las instalaciones eléctricas en edificaciones, tanto residenciales como comerciales e industriales. Este reglamento abarca



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

aspectos como el diseño, la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos.

- **NTC 2050:** Esta norma, que es una adaptación del Código Eléctrico Nacional (NEC) de EE. UU., se relaciona con la instalación de sistemas eléctricos en Colombia. Aunque no es obligatoria, puede servir como referencia para prácticas de seguridad y diseño.

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Evaluación de la situación	Comandante de Incidente / Líder de Equipo	Evaluar la magnitud del incendio y la seguridad del área. Verificar si hay riesgo de propagación o peligros adicionales.
Notificación	Miembro del Equipo / Operador de Radio	Informar inmediatamente al centro de control o estación de bomberos sobre el incendio eléctrico, especificando la ubicación y características.
Desconexión de la fuente de energía	Grupo de Respuesta	Si es seguro hacerlo, desconectar la fuente de energía eléctrica principal para minimizar el riesgo de electrocución y evitar que el incendio se agrave.
Protección personal	Oficial de Seguridad / Grupo de Respuesta	Colocar el equipo de protección personal adecuado, incluyendo guantes aislantes, botas de seguridad, y trajes ignífugos.
Aplicación de agentes extintores	Grupo de Respuesta	Utilizar agentes extintores específicos para incendios eléctricos, como dióxido de carbono (CO2) o polvo químico seco. Evitar el uso de agua, ya que puede causar electrocución.
Ventilación y control de humo	Grupo de Respuesta	Asegurar una ventilación adecuada para dispersar el humo y los gases tóxicos, utilizando ventiladores o abriendo ventanas si es seguro hacerlo.
Monitoreo de temperaturas	Grupo de Respuesta	Utilizar cámaras térmicas para monitorear las temperaturas y detectar puntos calientes que puedan reiniciar el incendio.

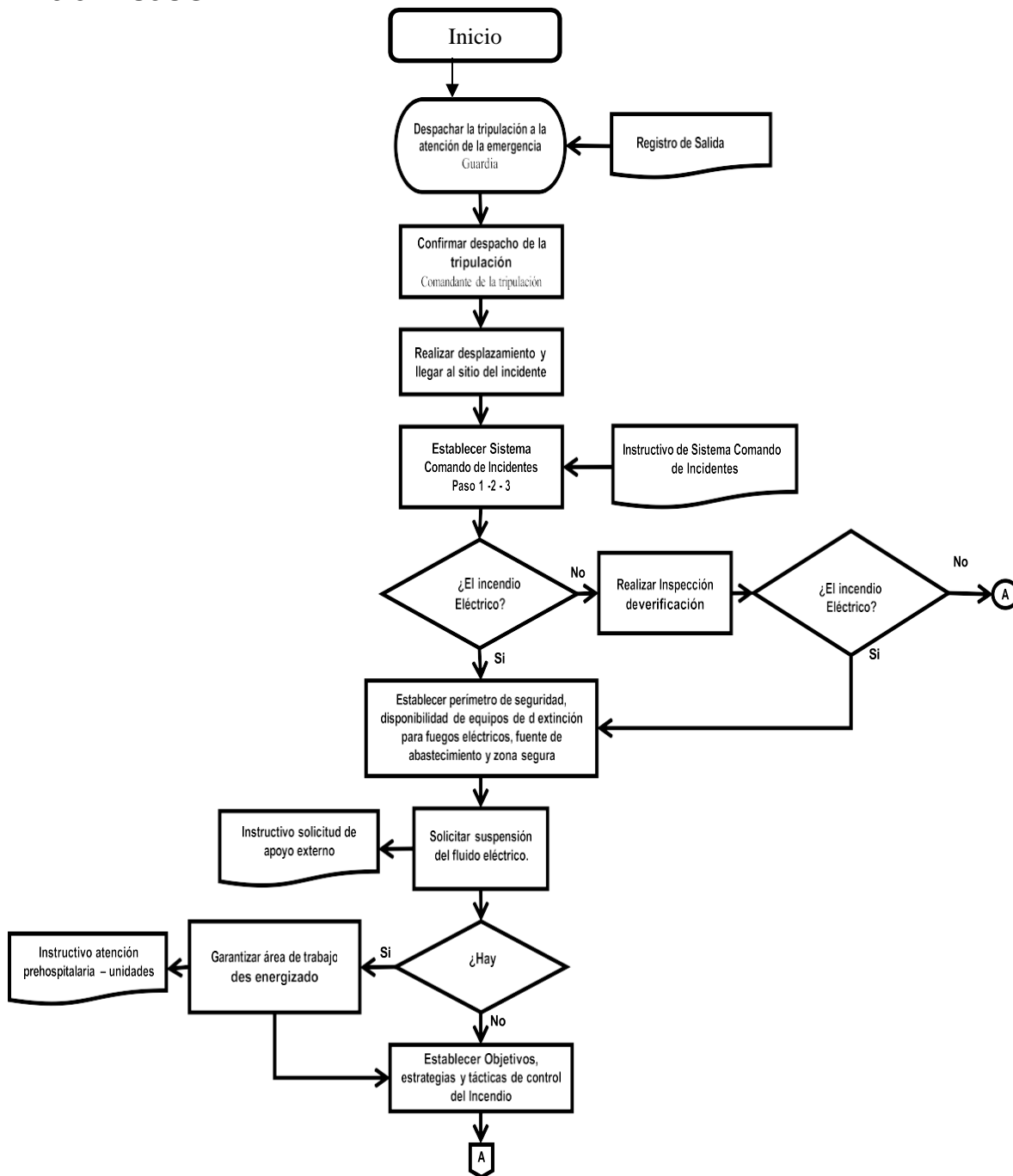


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Inspección de daños y riesgos	Comandante de Incidente / Grupo de Respuesta	Realizar una inspección detallada para evaluar los daños estructurales y eléctricos. Identificar y mitigar riesgos adicionales.
Registro y documentación	Comandante de Incidente / Grupo de Respuesta	Registrar todos los detalles del incidente, incluyendo el tiempo de respuesta, procedimientos utilizados, y observaciones importantes para informes y futuras referencias.
Evaluación post-incendio	Comandante de Incidente / Grupo de Respuesta	Evaluar el estado del área afectada después del incendio, revisar los procedimientos y realizar una evaluación crítica del incidente para mejorar futuras respuestas.

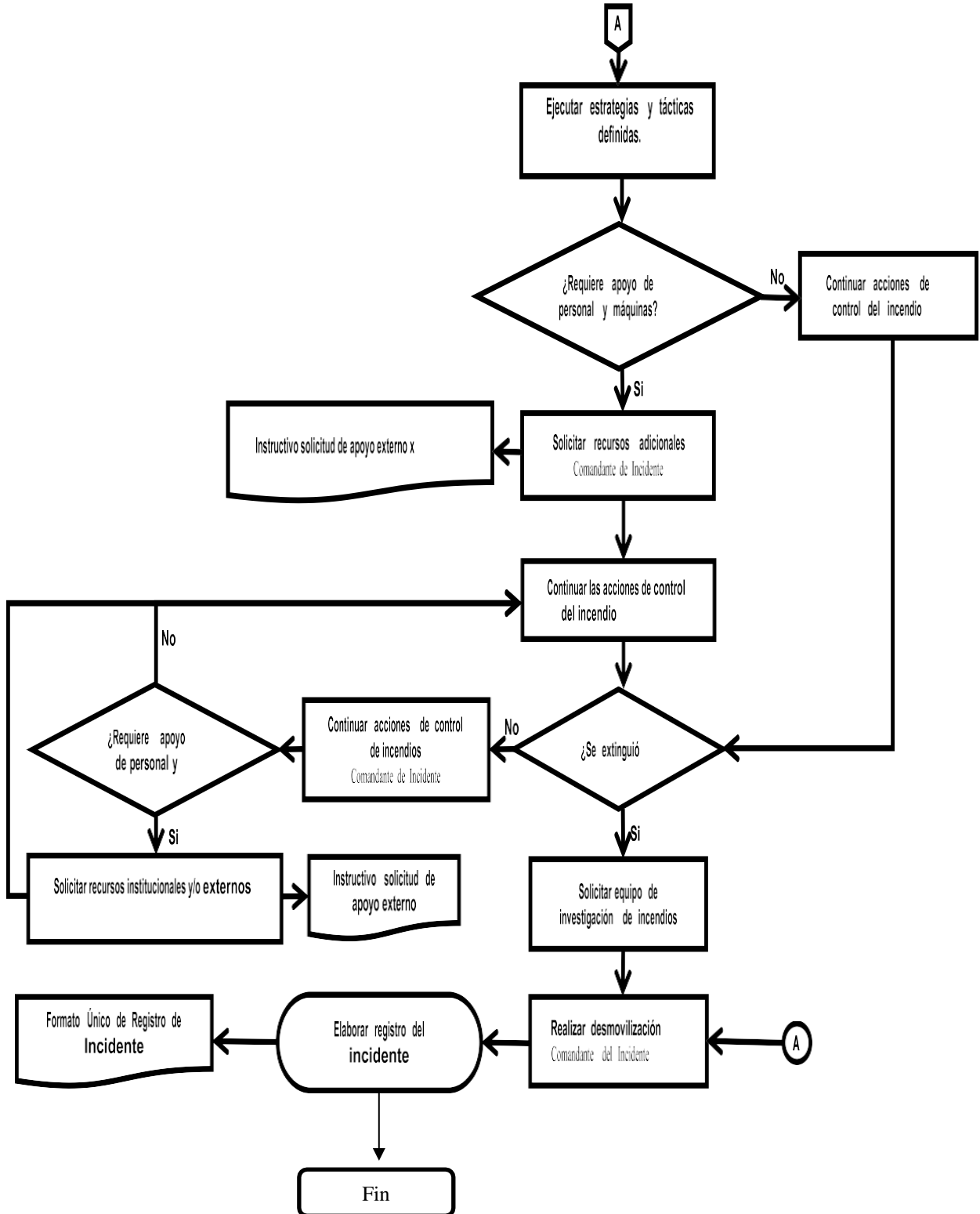


9.3 FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9. REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o La Emergencia

10. CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.6 PON - ATENCIÓN DE INCENDIO FORESTAL

1) OBJETO

Establecer estrategias tácticas adecuadas para la extinción de incendios forestales, en aras de proteger la vida del personal bomberil y de las personas involucradas en el incidente durante el control de este.

2) ALCANCE

Este procedimiento indica los parámetros establecidos para combatir los incendios forestales con las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta por parte del personal de Oficiales, suboficiales y bomberos de Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, durante el control del mismo.

3) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

4) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial de Seguridad.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- **Decreto 1076 de 2015.** Prohíbe la quema no controlada de bosques, y establece sanciones para quienes realicen estas actividades de manera ilegal.
- **Resolución 531 de 2013.** “Regula el uso de quemas controladas y establece las directrices para su autorización por parte de las autoridades ambientales.”



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

6) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	<ul style="list-style-type: none"> • Radio Operador • Jefe de guardia 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC'S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia. • Coordinar con entidades locales (CMGRD), departamentales (CDGRD), y regionales, como también instituciones de socorro y fuerzas armadas. • Activación de personal operativo.
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA's y logística para salir hacia el sitio del incendio • Abordaje de los vehículos, teniendo en cuenta que los HEA's que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar y delegar funciones bajo SCI.
Operaciones en el Sitio del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos • Jefe de comando • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las características topográficas y la magnitud del incendio. • Aislamiento del área de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo del incendio. Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando • Jefe Logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar los servicios de emergencia médicos locales y/o regionales. • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria
Evaluar el Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de comando 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el tipo y clase de incendio • Corroborar la información obtenida acerca del área afectada, características topográficas, vías



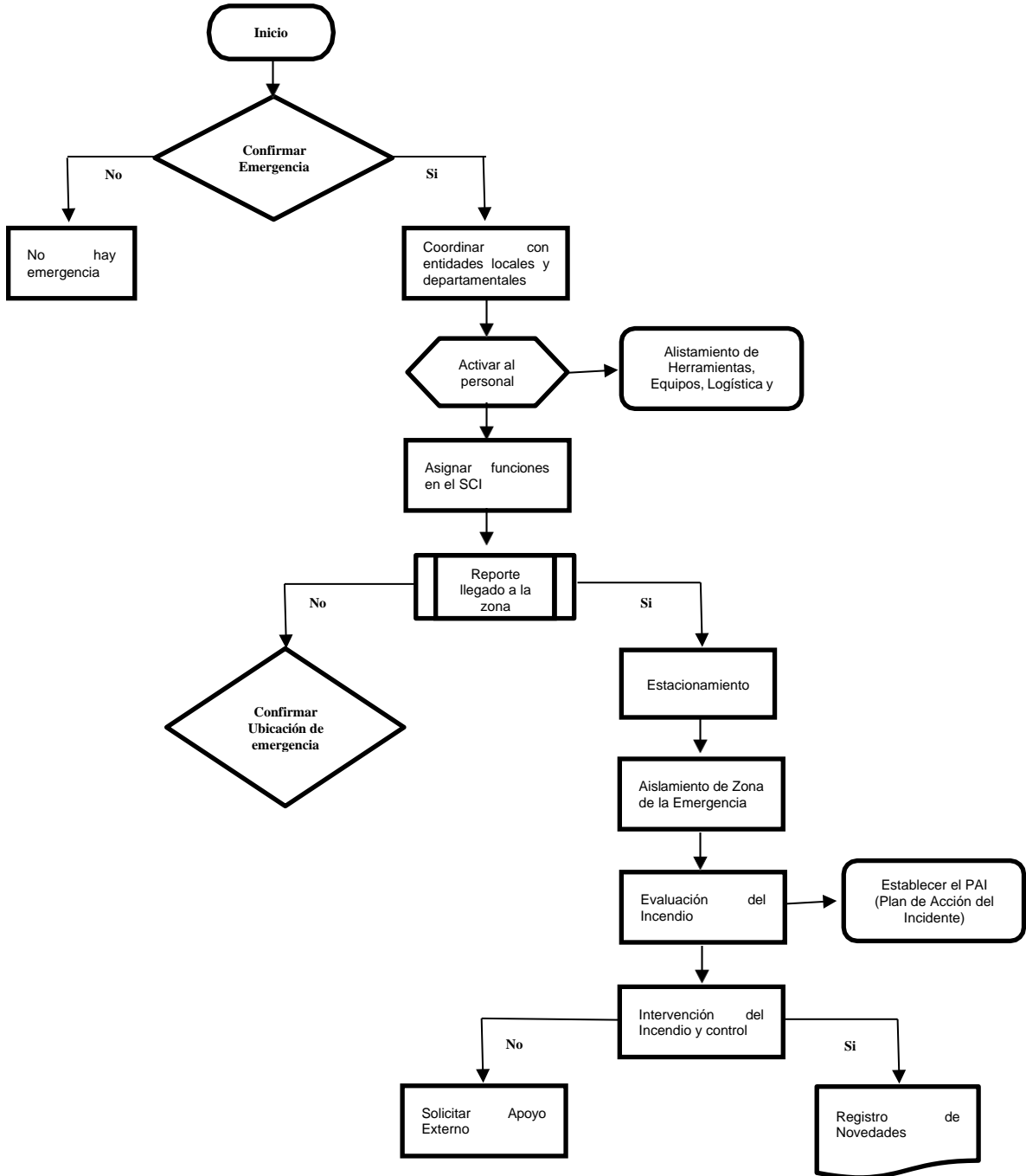
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		de acceso, disponibilidad de agua
Intervención y Control del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Seguridad • Jefe de Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron al incendio y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos. • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incendio teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.
Remoción de Escombros y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Después de controlado el incendio las unidades de bomberos asignada, debe hacer una remoción minuciosa de los escombros producto del mismo con el fin de identificar puntos de calientes que puedan reiniciarlo o cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia, a su vez se puede buscar víctimas del incendio que no hayan sido evacuadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena • Si son encontrados puntos calientes u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI
Registro y/o informe	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando 	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o filmico.
Posterior al Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades en servicio de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incendio. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

7) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia.

9) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.7 PON – EXPLOSIÓN

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para el manejo de emergencias que involucren artefactos explosivos, con el fin de salvaguardar la vida integridad de personas, en el municipio de Montería.

2) ALCANCE

Este documento inicia con la atención de la emergencia, y finaliza con la elaboración del registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

- Compartir los documentos aprobados con todo el personal involucrado en su elaboración.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- Revisar periódicamente la vigencia de la normativa y documentos externos aplicables.
- Organizar los documentos generados durante las actividades de este procedimiento.
- El personal operativo que participe en la atención de incendios debe cumplir en todo momento con las políticas de seguridad establecidas en el procedimiento de Seguridad en Operaciones y otras normas de la Entidad.
- Durante la operación, se debe preservar la escena tanto como sea posible para determinar el origen y la causa del incendio.
- El comandante del incidente es responsable de registrar y consolidar la información de los incidentes, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Desmovilización y Cierre de Operaciones, utilizando los formatos establecidos.
- El comandante del incidente debe garantizar que se implemente y mantenga el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) durante la operación.
- Los bomberos deben seguir siempre las instrucciones de su superior inmediato, manteniendo la unidad de mando.
- El oficial de operaciones evaluará la situación inicial del incendio y, utilizando recursos tecnológicos (como cámaras térmicas y láseres), ingresará a la zona de impacto (zona caliente) para identificar los puntos de mayor temperatura.
- Según la magnitud o complejidad del incendio, el comandante del incidente debe



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

activar el Grupo de Investigación de Incendios en cualquier momento del procedimiento.

4) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

EPR: Equipo de Protección Respiratoria.

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

TAB: Transporte Asistencial Básico

Explosión: Liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene.

5) RESPONSABLE

- Comandante de Incidente
- Brigadistas.
- Condiciones de Seguridad:
 - a. Utilizar equipo de protección personal (guantes, tapabocas, casco).
 - b. Aplicar las normas de seguridad descritas en los riesgos de las unidades.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** Establece normas para la protección de la salud pública, incluyendo la atención y manejo de emergencias en diferentes contextos.
- **Decreto 1501 de 2021:** Regula la capacitación en primeros auxilios para trabajadores, buscando asegurar que en los lugares de trabajo existan personas capacitadas para el manejo inicial de lesionados.



República de Colombia

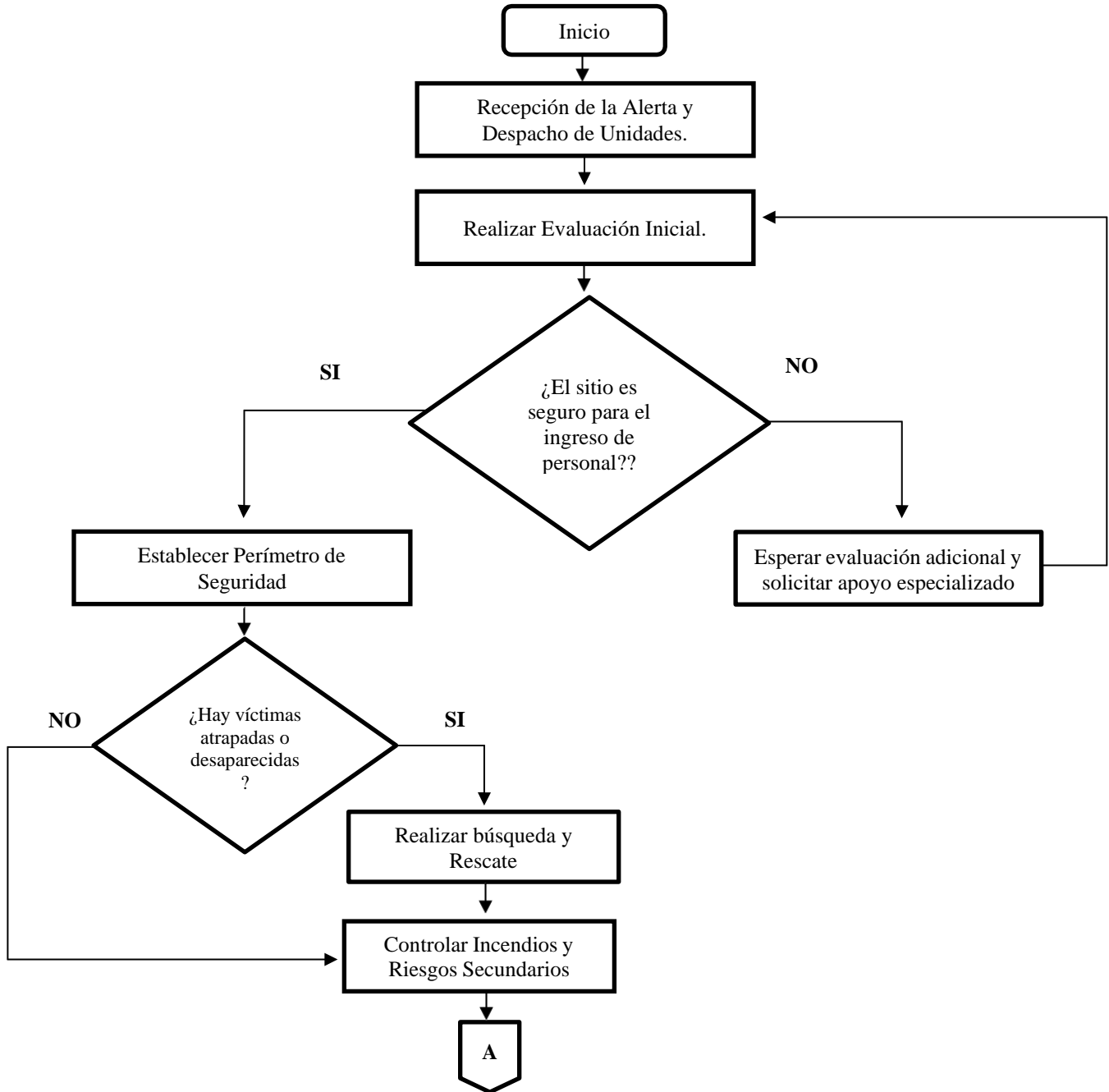
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Recepción de la alerta	Despachador de emergencias	Recibir la llamada de emergencia, recopilar información inicial, confirmar la ubicación y naturaleza del incidente, y despachar las unidades.
Activación del protocolo	Jefe de estación	Activar el protocolo de respuesta ante explosiones, incluyendo la notificación a otros servicios de emergencia (policía, servicios médicos, etc.).
Desplazamiento al sitio	Unidad de primera respuesta	Desplazarse al sitio con todas las precauciones necesarias, siguiendo rutas seguras y evitando áreas potencialmente peligrosas.
Evaluación de la escena	Jefe de operaciones	Evaluar la seguridad de la escena, identificar posibles riesgos adicionales (otros explosivos, derrames de químicos, etc.), y establecer un perímetro seguro.
Coordinación con otros servicios	Jefe de operaciones	Coordinar acciones con la policía, servicios médicos y otras entidades involucradas en la respuesta para asegurar una actuación eficaz y segura.
Búsqueda y rescate	Equipo de rescate	Realizar la búsqueda y rescate de víctimas en la zona afectada, asegurando primero que la escena sea segura para los rescatistas.
Control de incendios	Equipo de extinción de incendios	Controlar y extinguir cualquier incendio originado por la explosión, utilizando las técnicas y equipos adecuados para el tipo de fuego presente.
Evaluación de daños estructurales	Personal Técnico de bomberos	Evaluar los daños estructurales en los edificios y determinar si hay riesgo de colapso u otras amenazas para la seguridad.
Atención médica en el lugar	Paramédicos	Proporcionar atención médica de emergencia a las víctimas en el lugar, incluyendo triage, estabilización y preparación para el traslado al hospital.
Informe y análisis post-evento	Jefe de operaciones	Realizar un informe detallado del evento, incluyendo la secuencia de acciones, eficacia de la respuesta, y sugerencias para mejorar futuras respuestas.
Restablecimiento del servicio	Jefe de estación	Asegurar que todo el personal y equipo se recuperen y estén listos para el siguiente servicio, y restablecer la normalidad en la estación.

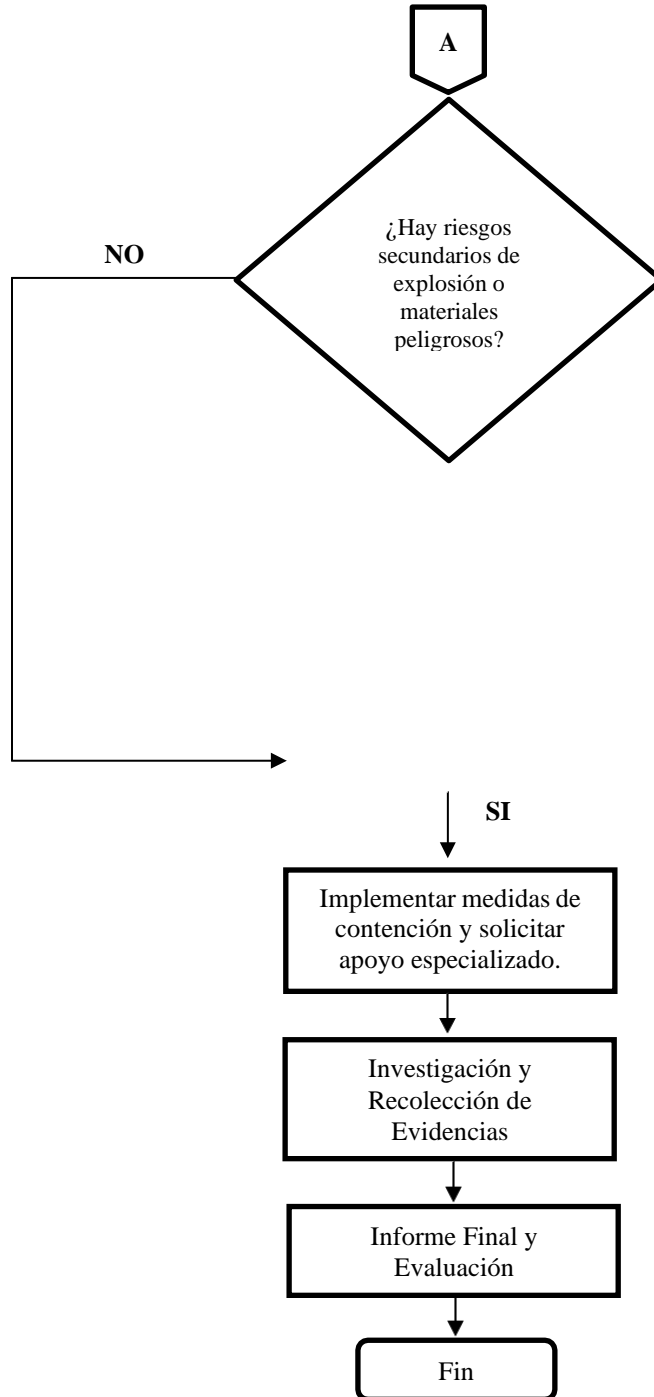


8) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia

10) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.8 EMERGENCIA MATPEL

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para la atención de emergencias relacionadas con materiales peligrosos (MATPEL), con el fin de salvaguardar la vida integridad de personas y el medio ambiente, en el municipio de Montería.

2) ALCANCE

Este documento inicia con la atención de la emergencia por materiales peligrosos, y finaliza con la elaboración del registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

- Compartir los documentos aprobados con todo el personal involucrado en su elaboración.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- Revisar periódicamente la vigencia de la normativa y documentos externos aplicables.
- Organizar los documentos generados durante las actividades de este procedimiento.
- El personal operativo que participe en la atención de incendios debe cumplir en todo momento con las políticas de seguridad establecidas en el procedimiento de Seguridad en Operaciones y otras normas de la Entidad.
- Durante la operación, se debe preservar la escena tanto como sea posible para determinar el origen y la causa del incendio.
- El comandante del incidente es responsable de registrar y consolidar la información de los incidentes, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Desmovilización y Cierre de Operaciones, utilizando los formatos establecidos.
- El comandante del incidente debe garantizar que se implemente y mantenga el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) durante la operación.
- Los bomberos deben seguir siempre las instrucciones de su superior inmediato, manteniendo la unidad de mando.
- El oficial de operaciones evaluará la situación inicial del incendio y, utilizando recursos tecnológicos (como cámaras térmicas y láseres), ingresará a la zona de impacto (zona caliente) para identificar los puntos de mayor temperatura.
- Según la magnitud o complejidad del incendio, el comandante del incidente debe activar el Grupo de Investigación de Incendios en cualquier momento del



procedimiento.

4) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

EPR: Equipo de Protección Respiratoria

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

PC: Puesto de Comando

MATPEL: Materiales Peligrosos, son sustancias o productos químicos, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos, que por sus características intrínsecas representan un riesgo significativo para la salud, el medio ambiente y la seguridad de las personas.

5) RESPONSABLE

- Comandante de Incidente
- Brigadistas.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- **GRE:** Guía De Respuesta En Caso De Emergencia.
- **Ley 9 de 1979:** Código Sanitario Nacional. Establece los principios generales para la protección de la salud pública y el medio ambiente, incluyendo disposiciones sobre sustancias peligrosas.
- **Decreto 1609 de 2002:** Regula el transporte de mercancías peligrosas por carretera, estableciendo requisitos para el embalaje, etiquetado, documentación y capacitación de los conductores.
- **Decreto 1630 de 2021:** Crea el Sistema de Gestión Toxicológica, con el objetivo de monitorear los efectos en la salud de las sustancias químicas de uso industrial.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

10. DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Preparación		<ul style="list-style-type: none"> • Actualización en normas legales y técnicas (NTC y NFPA). • Capacitación y entrenamiento: Acondicionamiento físico, EPP, Uso de GRE, material y equipos de control de incidentes MATPEL. • Inspección de EPP's, maquinaria, equipos y herramientas una vez por semana.
Activación y movilización		<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio, tomando datos básicos de quien hace la llamada, ubicación y características de la emergencia. • Activación de personal operativo. • Abordaje de los vehículos adecuados de acuerdo con la magnitud de la emergencia MATPEL.(únicamente viajará personal calificado para este tipo de incidente). • Desplazamiento del vehículo. • El jefe de maniobras debe hacer la prueba del equipo de radio de la máquina y reportar las unidades que se desplazan en el vehículo. • Nombrar oficial de seguridad dependiendo de la cantidad de personal será asumido por quien va al mando. • Establecer equipo RIT (Back up).



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Operaciones en
el Área del
incidente
MATPEL.

- REPORTAR A LA GUARDIA EL ARRIBO A LA ZONA.
Estacionamiento
- Siempre se debe ubicar el vehículo manteniendo una distancia mínima de seguridad de 100 mts con respecto al sitio del incidente, mientras se establece el tipo de material involucrado y si esta incluido en la tabla de aislamiento inicial de la GRE con otra distancia diferente, a favor del viento para evitar el contacto con gases o vapores producto del incidente.
Señalización
- La señalización debe tener como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales, el jefe de maniobra determinará la necesidad de bloquear totalmente la vía si la misma se encuentra dentro de la zona de impacto definida, para lo cual se pedirá apoyo a la autoridad de tránsito.
- Tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también a al vehículo.
Aislamiento de zona de emergencia
- El aislamiento del área busca establecer una verdadera “zona de seguridad” en la cual los bomberos puedan operar sin interferencias y bajo estrictas normas de seguridad, libres de obstáculos y con actitudes defensivas ante posibles eventos que puedan originarse en el desarrollo del incidente.
- Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones y a los encargados de los servicios de emergencias médicas.
- Para ello debemos demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.
- Ubicar las maquinas, el personal y equipos en un lugar seguro alejado del evento con disponibilidad de vías de escape.
- Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.
- Establecer el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas y demás instalaciones necesarias.
- Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<p>Evaluación del incidente</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar el tipo de ocupación del incidente y corroborar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes materiales e insumos afectados.• Reconocimiento e identificación del MATPEL (utilizar MSDS o GRE de acuerdo a su disponibilidad).• Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención teniendo en cuenta la necesidad de personal y equipos con base en la magnitud y el comportamiento del incidente.• Identificar factores de riesgo para el personal y el equipamiento.• Solicitar apoyo en caso de ser necesario. <p>Intervención del incidente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacer revisión cruzada entre los miembros de la compañía de sus epp garantizando el nivel de protección adecuado de acuerdo a la sustancia o producto.• Activar el ingreso de los equipos MATPEL (mínimo 2 personas), para realizar la contención del derrame o posible derrame del material peligroso.• Informar al CI sobre los hallazgos, en caso de haber explosivos involucrados se debe informar inmediatamente al grupo de policía judicial especializados en el manejo de explosivos. (Policía Nacional, Fiscalía general de la Nación y ejército Nacional) y evacuar inmediatamente la zona de impacto.• Descargar del vehículo los equipos seleccionados para la intervención, teniendo en cuenta los MATPEL identificados.• El oficial de seguridad debe tomar nota, de los bomberos que ingresaron al incidente y registrar la hora de ingreso, el estado de sus EPP y la cantidad de aire en PSI de su SCBA. Lo anterior con el objeto de llevar un control adecuado de la seguridad de los bomberos dentro del incidente. El oficial de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.• Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incidente teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.• Evacuar y descontaminar víctimas y personal MATPEL antes de ser retirados de la zona de impacto.
--	--	---



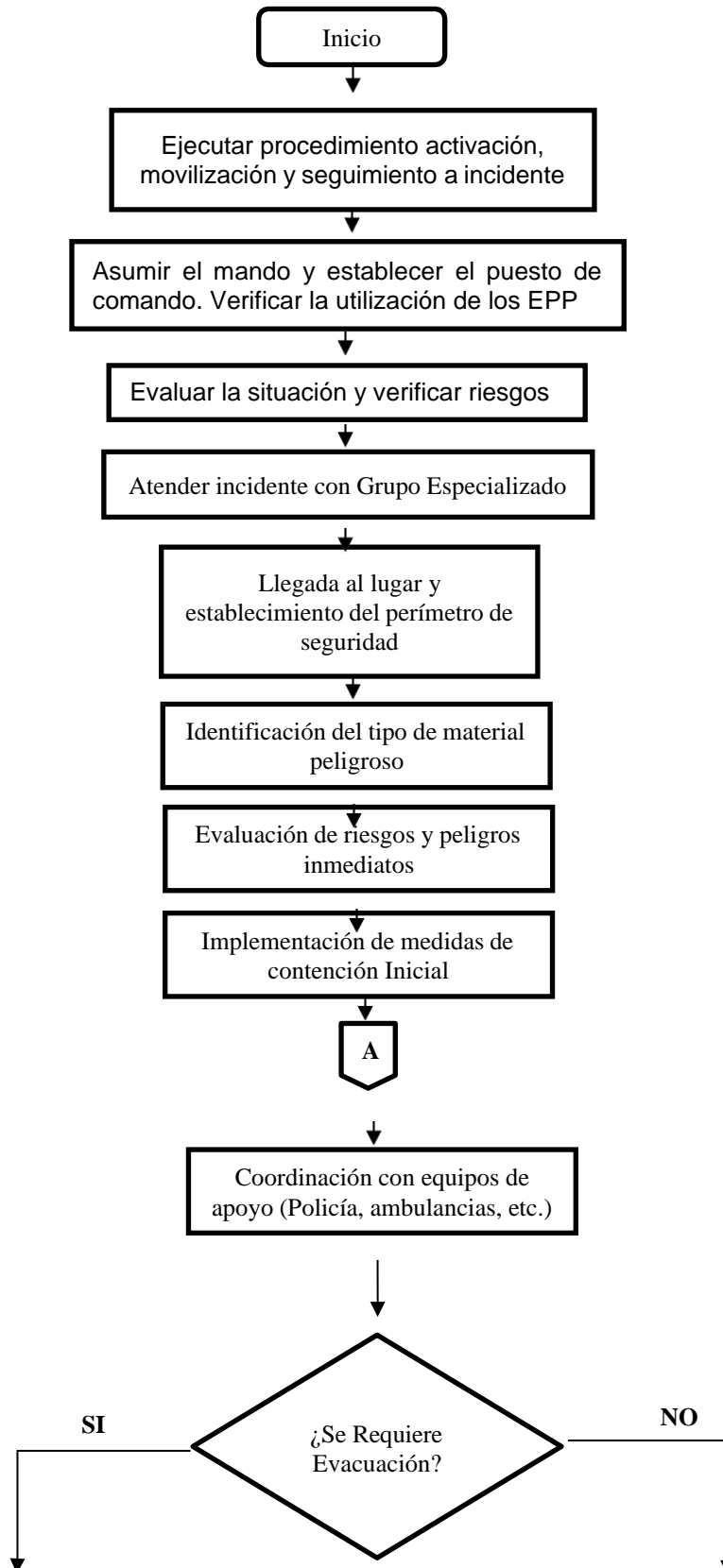
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<ul style="list-style-type: none"> • Entregar víctimas al personal de APH en la zona tibia. Controlar y/o neutralizar el MATPEL embalándolo y entregándolo al dueño del producto quien deberá garantizar su disposición final. • Descontaminación de personal y equipos antes de ser retirados de la zona de impacto. <p>Re evaluación del área</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después de controlado el incidente la compañía de bomberos asignada, debe hacer una revisión minuciosa con el objeto de identificar áreas de riesgo que puedan reiniciar el incidente o cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia. En esta revisión también se puede buscar víctimas del incidente que no hayan evacuado o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente. • En caso de que se encuentren más derrames o posibles derrames u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para controlar la situación. <p>Registro de novedades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incidente y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.
Desactivación y desmovilización		<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la información y transferir el comando si es necesario. • Revisar el inventario de personal y equipos. • Hacer entrega de la escena al responsable de la misma.
Post-misión		<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados en la emergencia. • Reporte las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



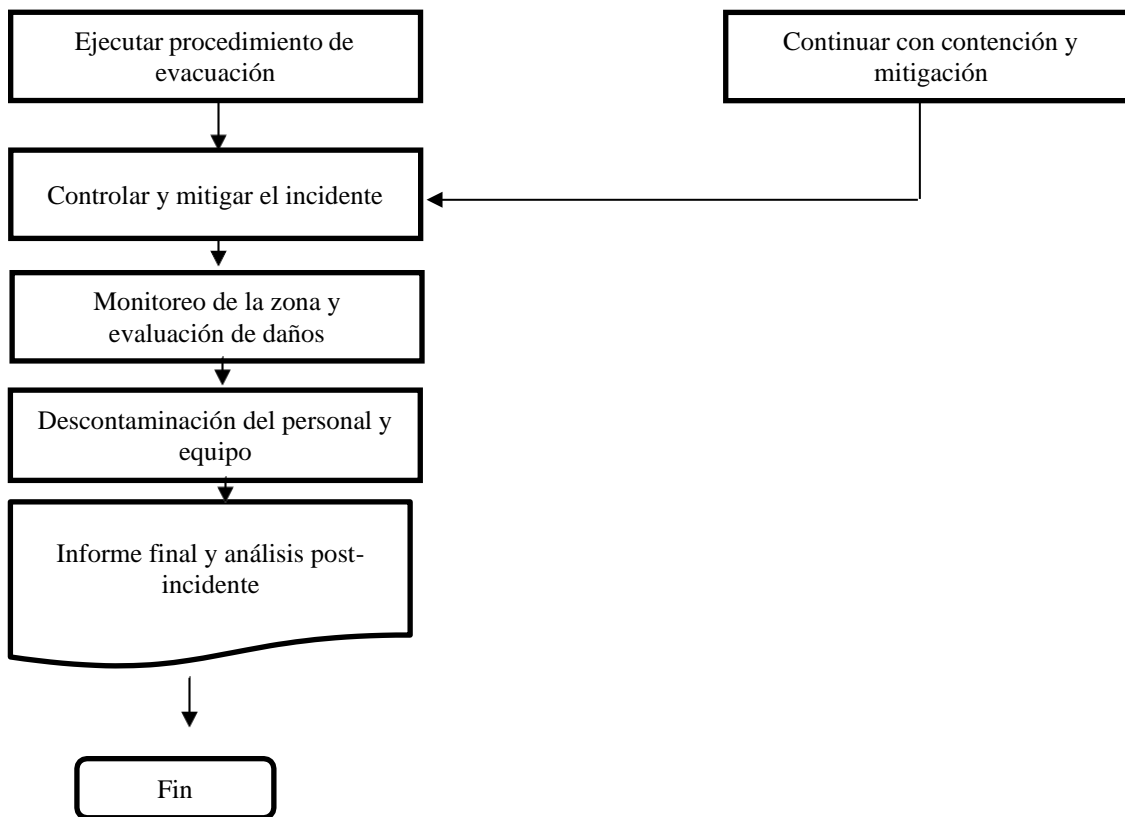
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

11. FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
 NIT.800.211.751-0



12. REGISTROS

Formato de Registro de Atención de Emergencia

13. Control de Cambios

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



9.9PON - FUGA DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)

1) OBJETO

Describir el tratamiento de los incidentes ambientales y situaciones potenciales de emergencia por fuga de GAS LICUADO DEL PETRÓLEO para asegurar una adecuada respuesta con el fin de evitar y/o reducir los efectos graves sobre la salud de las unidades y los daños sobre el entorno.

2) ALCANCE

Este documento aplica para la atención de todos los incidentes de control de escapes con gas licuado de petróleo (GLP) en la ciudad de Montería, desde la movilización de las unidades para la atención de la emergencia, hasta que se elabora el registro de atención del incidente.

3) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Gas Licuado de Petróleo – (GLP): Combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano, es comúnmente conocido como gas en cilindro o pipetas.

Gas natural: Desde el punto de vista de su composición, se trata de un hidrocarburo formado principalmente por metano, aunque también suele contener una proporción variable de nitrógeno, etano, CO₂, H₂O, butano, propano, mercaptanos y trazas de hidrocarburos más pesados.

BLEVE: Es el acrónimo inglés de "boiling liquid expanding vapour explosion" ("explosión de vapores que se expanden al hervir el líquido").

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea desfavorable o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Área de concentración de víctimas (ACV): Espacio establecido para efectuar clasificación, estabilización, transporte de víctimas y morgue en un incidente.

HEA´S: Herramientas, equipos y accesorios.

4) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial de Seguridad.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley 1575 de 2012. Ley Nacional de Bomberos.
- Norma técnica OSHA CFR 29-1910.146. Salud en el Trabajo y la Administración de Seguridad Ocupacional. Parte 1926: Reglamento sanitario para la construcción y la seguridad. Sub parte C: disposiciones generales de seguridad y salud. 1926.21: formación en seguridad y educación (b) (6).
- Norma ANSI (Instituto Nacional Estadounidense de Estándares) Z117.1 de 2003. Establece los requisitos mínimos de seguridad que deben seguir al entrar, salir y trabajar en espacios cerrados, a presión atmosférica normal.
- Norma NFPA 1006. Norma de cualificaciones para socorrista técnico profesional. Capítulo 7: búsqueda y rescate en espacios confinados.
- Norma NFPA 1670 de 2009. Norma sobre operaciones y entrenamiento para la búsqueda técnica de rescate en incidentes, Capítulo 7: búsqueda y rescate en espacios confinados.
- Norma NFPA 350. Trabajo seguro en espacios confinados.
- Resolución N° 0491 de 2020. Requisitos mínimos para actividades en espacios confinados del Ministerio del Trabajo.

6) ACCIONES PREVIAS

Por parte de las unidades desplazadas se debe confirmar el arribo a la escena y hacer reporte inicial breve, que incluya:

- Número de máquinas y personal en el sitio.
- Condiciones generales de la emergencia.
- Designación e inicio del Comando del Incidente (quien asume el mando).



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	<ul style="list-style-type: none"> • Radio Operador • Jefe de guardia 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC'S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia. • Coordinar con operador de servicios públicos domiciliarios. • Activación de personal operativo.
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA's y logística para salir hacia el sitio de la emergencia. • Abordaje de los vehículos, teniendo en cuenta que los HEA's que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar y delegar funciones bajo SCI.
Operaciones en el Sitio	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos • Jefe de comando • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las características topográficas y la magnitud de la emergencia. • Aislamiento y establecimiento de zona segura del de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo de la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando • Jefe Logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalizar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar y Coordinar con operador de servicios públicos domiciliarios.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de personal, herramientas equipos y maquinaria.
Evaluar el Incidente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de comando 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el tipo y clase de emergencia. • Corroborar la información obtenida acerca del área de emergencia, características del edificio, áreas de acceso y proximidad a elementos combustibles, así como fuentes de agua. • Utilizando equipos de detección de gas, identificar la fuente de la fuga, el tipo de gas y la concentración en el ambiente. • Identificar el tipo de contenedor con escape, tener en cuenta sus características, tamaño, forma o capacidad de almacenamiento, y verificar qué tipo de estructura lo almacena (cilindro, tanque estacionario, carro de tanque o red de proceso). Recordemos que el GLP en estado gaseoso es más pesado que el aire y en estado líquido es más liviano que el agua. También tiene una gran capacidad de expansión, ya que puede expandirse 270 veces de un estado líquido a un estado gaseoso, y suele encontrarse en espacios bajos. • Verificar si hay fuentes de ignición, si hay derrame de líquidos, verificar si hay o hubo un incendio (no apagar, garantizar refrigeración del contenedor), así como de señalar si el incidente es un espacio cerrado o al aire libre.
Intervención y Control del Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron a la emergencia y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos. • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el caso si se presenta incendio teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas por inhalación de gases y entregarlas al personal de APH en la zona segura, para prestarles por parte del personal de la Secretaria de Salud o por los grupos de socorro habilitados de la ciudad.
Remoción de Escombros y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Después de controlada la emergencia, las unidades de bomberos asignadas, debe hacer una remoción minuciosa de los escombros producto del mismo con el fin de identificar puntos de calientes que puedan reiniciarlo o cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia, a su vez se puede buscar víctimas del incendio que no hayan sido evacuadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena • Si son encontrados puntos calientes u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI
Registro y/o informe	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando 	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos de la emergencia y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por



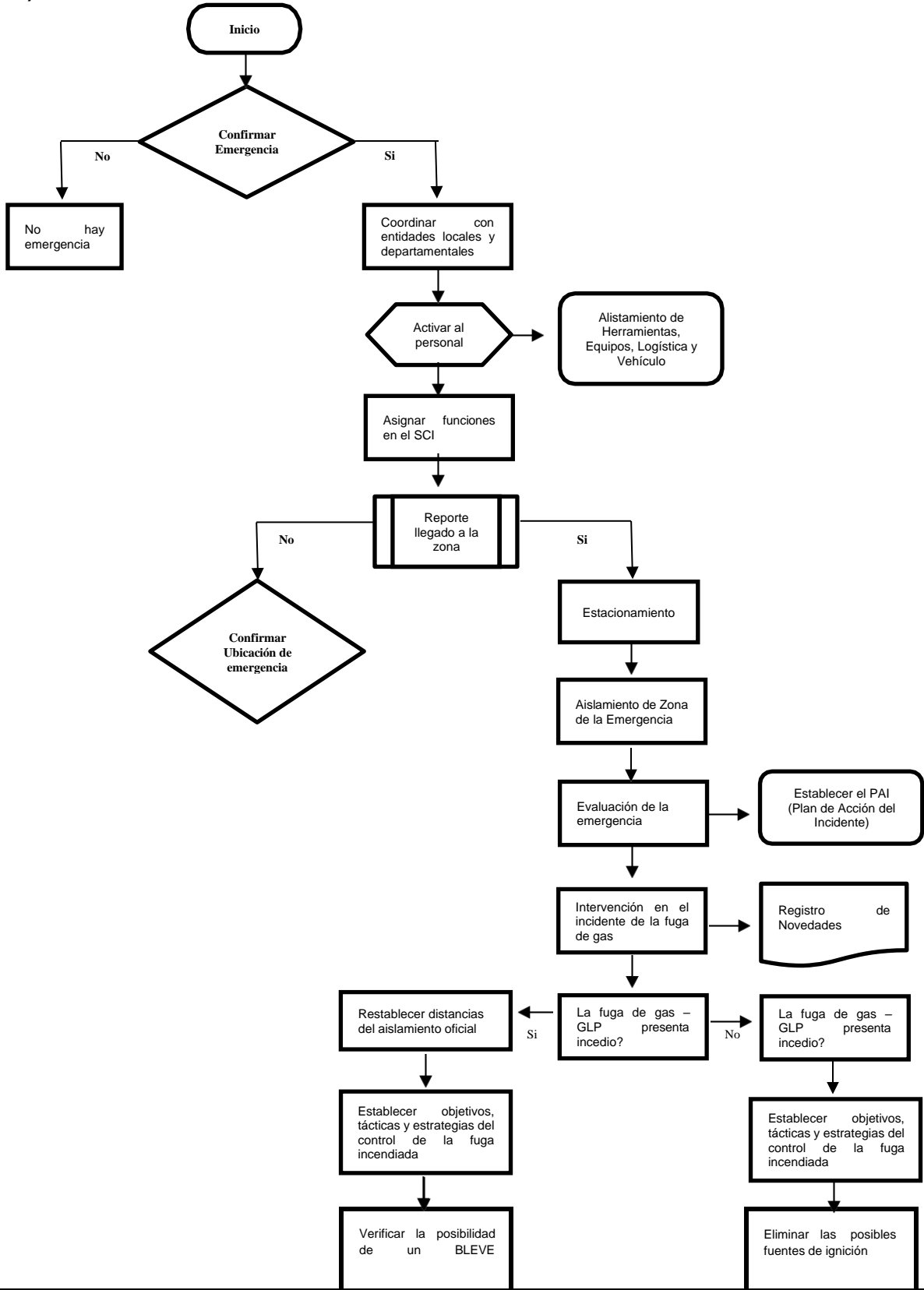
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		registro fotográfico y/o fílmico.
Posterior al Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades en servicio de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incendio. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



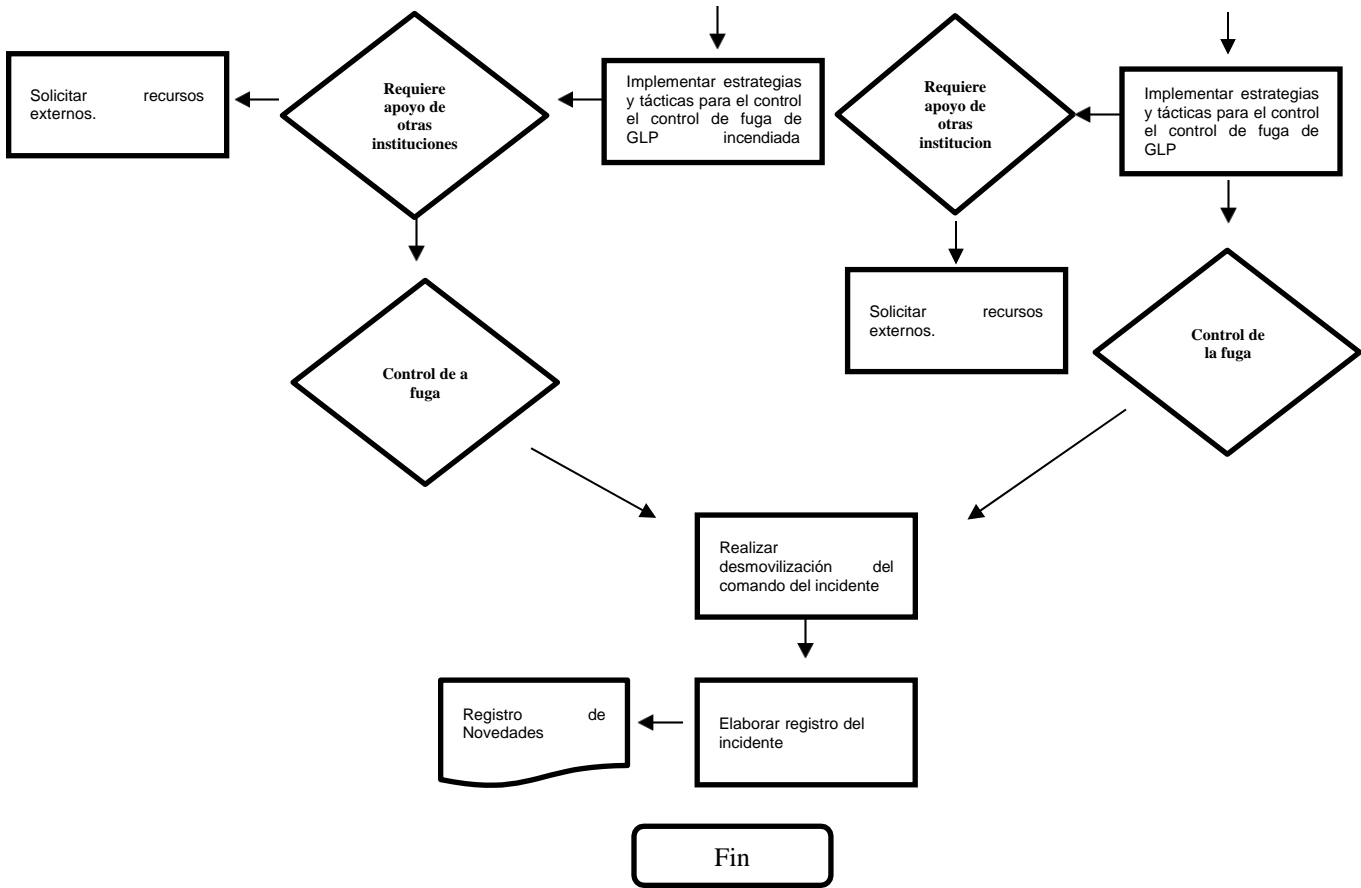
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



9) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia

10) Tabla De Control De Modificaciones

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



9.10 PON - MANEJO DE LESIONADOS

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para el manejo de lesionados, con el fin de salvaguardar la vida integridad de personas, en el municipio de Montería.

2) ALCANCE

Este documento inicia con la atención del lesionado, y finaliza con la elaboración del registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

- Compartir los documentos aprobados con todo el personal involucrado en su elaboración.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- Revisar periódicamente la vigencia de la normativa y documentos externos aplicables.
- Organizar los documentos generados durante las actividades de este procedimiento.
- El personal operativo que participe en la atención de incendios debe cumplir en todo momento con las políticas de seguridad establecidas en el procedimiento de Seguridad en Operaciones y otras normas de la Entidad.
- Durante la operación, se debe preservar la escena tanto como sea posible para determinar el origen y la causa del incendio.
- El comandante del incidente es responsable de registrar y consolidar la información de los incidentes, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Desmovilización y Cierre de Operaciones, utilizando los formatos establecidos.
- El comandante del incidente debe garantizar que se implemente y mantenga el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) durante la operación.
- Los bomberos deben seguir siempre las instrucciones de su superior inmediato, manteniendo la unidad de mando.
- El oficial de operaciones evaluará la situación inicial del incendio y, utilizando recursos tecnológicos (como cámaras térmicas y láseres), ingresará a la zona de impacto (zona caliente) para identificar los puntos de mayor temperatura.
- Según la magnitud o complejidad del incendio, el comandante del incidente debe activar el Grupo de Investigación de Incendios en cualquier momento del



procedimiento.

4) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

EPR: Equipo de Protección Respiratoria.

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

TAB: Transporte Asistencial Básico

5) RESPONSABLE

- Comandante de Incidente
- Brigadistas.
- Condiciones de Seguridad:
 - a. Utilizar equipo de protección personal (guantes, tapabocas, casco).
 - b. Aplicar las normas de seguridad descritas en los riesgos de las unidades.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** Establece normas para la protección de la salud pública, incluyendo la atención y manejo de emergencias en diferentes contextos.
- **Decreto 1501 de 2021:** Regula la capacitación en primeros auxilios para trabajadores, buscando asegurar que en los lugares de trabajo existan personas capacitadas para el manejo inicial de lesionado.

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------	-------------

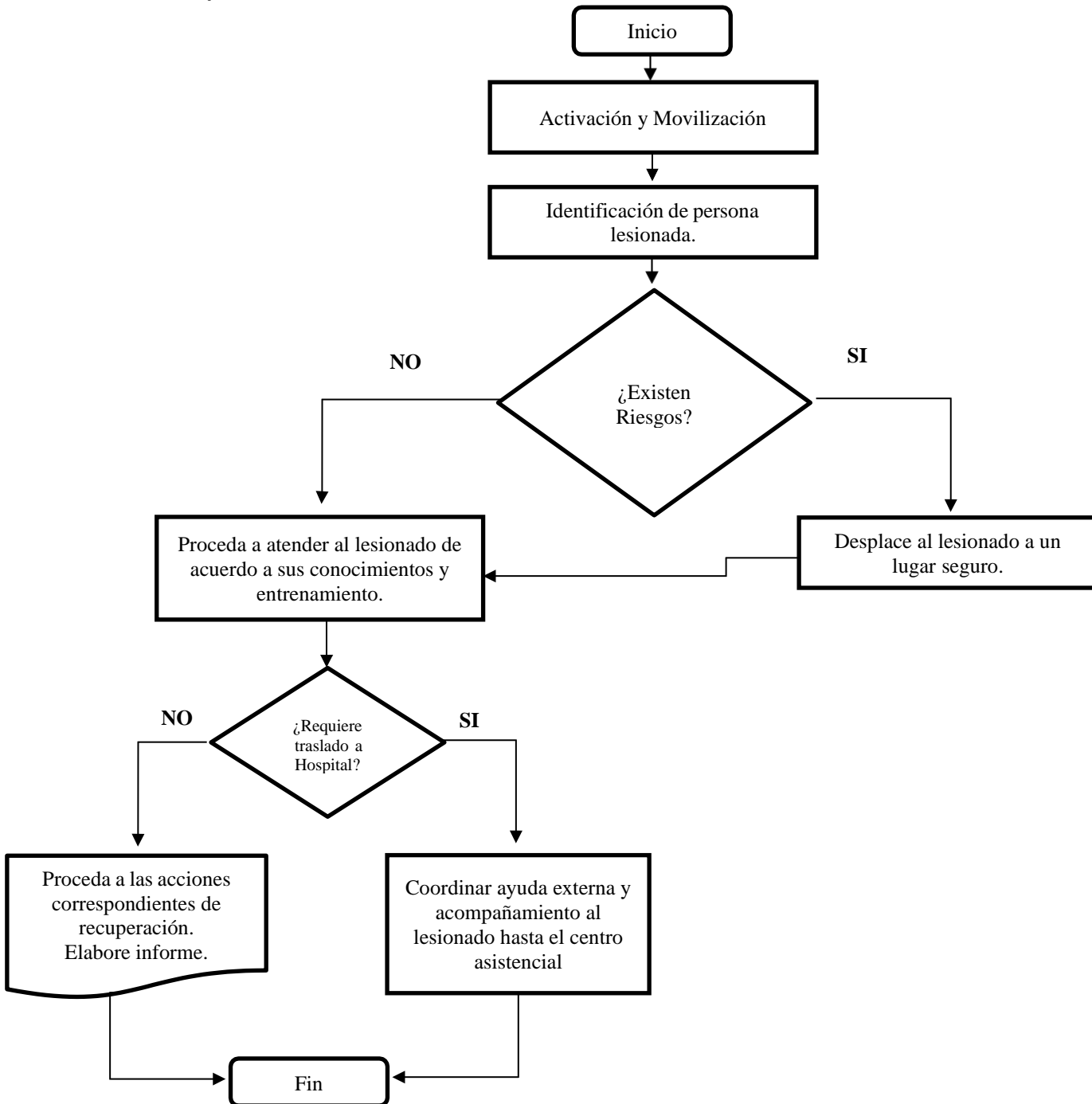


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Evaluación Inicial	Jefe de Brigada	Realizar una evaluación rápida del área y del lesionado para identificar peligros y la gravedad de las lesiones.
Aseguramiento del Área	Brigadista de Seguridad	Establecer un perímetro de seguridad para evitar el acceso de personas no autorizadas y asegurar que el área esté libre de riesgos adicionales.
Primeros Auxilios Básicos	Paramédico o Primer Respondiente	Aplicar primeros auxilios como control de hemorragias, inmovilización de fracturas y soporte vital básico según las necesidades del lesionado.
Monitoreo y Registro de Signos Vitales	Paramédico	Registrar y monitorear constantemente los signos vitales del lesionado, incluyendo pulso, respiración y estado de consciencia.
Coordinación de Evacuación	Jefe de Brigada	Organizar la evacuación del lesionado hacia un lugar seguro, utilizando el equipo adecuado y considerando las condiciones del entorno.
Comunicación con Servicios de Emergencia	Coordinador de Comunicaciones	Notificar a los servicios médicos de emergencia y proporcionar detalles sobre el estado del lesionado y las condiciones del área.
Traslado a Centro Médico	Equipo de Transporte	Asegurar el traslado del lesionado al centro médico más cercano, utilizando medios de transporte adecuados y siguiendo las normas de seguridad.
Informe y Documentación del Incidente	Jefe de Brigada	Elaborar un informe detallado sobre el incidente, las acciones realizadas y el estado del lesionado, y entregar el informe a las autoridades correspondientes.
Desinfección y Reposición de Equipos	Brigadista de Logística	Limpieza y desinfección del equipo utilizado, así como la reposición de suministros médicos y de primeros auxilios.
Desmovilización del Equipo	Jefe de Brigada	Realizar una reunión posterior al incidente con todo el equipo involucrado para revisar el procedimiento y mejorar la respuesta futura.



8) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9) REGISTROS

Formato de Registro de Atención de Emergencia

10) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.11 PON - RESCATE ESPACIOS CONFINADOS

1) OBJETO

Establecer estrategias tácticas adecuadas para el desempeño del personal en caso de que surja la necesidad de rescatar personas que hayan quedado atrapadas, en aras de proteger la vida del personal bomberil y de las personas involucradas en el incidente durante el control del mismo.

2) ALCANCE

Este procedimiento indica los parámetros guía para el desempeño del grupo de respuesta de Búsqueda y Rescate en Espacios Confinados (ESCON), manteniendo un modelo de actuación por parte del personal de Oficiales, suboficiales y bomberos durante el control del mismo, lo que no reemplaza el entrenamiento, ni la capacitación previa, para el manejo de la emergencia ESCON.

3) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

4) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial de Seguridad.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- **Resolución 0491 de 2020** del Ministerio de Trabajo. Esta resolución establece las directrices y requisitos mínimos de seguridad para la realización de actividades en espacios confinados.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

6) DESCRIPCIÓN

Preparación Previa:

- Capacitación y entrenamiento (Acondicionamiento físico, EPP, Uso de HEA'S, técnicas de apuntalamiento, búsqueda y rescate en espacios confinados)
- Inspección de EPP's, maquinaria, equipos y herramientas (semanalmente).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	<ul style="list-style-type: none"> • Radio Operador • Jefe de guardia 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC'S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia. • Coordinar con entidades locales (CMGRD), departamentales (CDGRD), y regionales, como también instituciones de socorro y fuerzas armadas. • Activación de personal calificado para este tipo de incidente
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA's y logística para salir hacia el sitio de la emergencia • Abordaje de los vehículos de rescate y ambulancia (en el vehículo de rescate solo viajará personal calificado para este tipo de incidente), teniendo en cuenta que los HEA's que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar oficial de seguridad y equipo RIT (Equipo De Intervención Rápida) de acuerdo a la cantidad de personal y magnitud del rescate.
Operaciones en el Sitio del Incidente	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos • Jefe de comando • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las características del riesgo presente (explosión, colapso estructural, incidentes MATPEL, etc) debemos estacionar la unidad a un mínimo de cincuenta (50) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en sentido contrario al de drenaje, sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia. • Señalizar teniendo como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales del área de la emergencia, con el fin de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también a al vehículo • Aislamiento del área de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<p>posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo de la operación ESCON, como ser colapsos estructurales, explosiones, derrames, propagaciones súbitas, etc. Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento. • Ubicar las maquinas, el personal y equipos en un lugar seguro alejado del evento con disponibilidad de vías de escape.
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando • Jefe Logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalizar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar los servicios de emergencia médicos locales y/o regionales. • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria • Solicitar apoyo de grupo MATPEL, en caso de haber posible MATPEL involucrados en el espacio confinado • En caso de ser un espacio confinado que a su vez represente riesgo de caída de altura, solicitar apoyo de equipo de REVER • Definir punto de encuentro en caso de evacuar tener que evacuar la zona de la emergencia.
Evaluar el Incidente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de comando 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el tipo de ocupación del incidente • Confirmar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes, materiales e insumos dentro de esta. • Solicitar apoyo de grupo MATPEL, en caso de haber posibles MATPEL involucrados en el colapso. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención teniendo en cuenta la necesidad de personal, detectores de gases, equipos y maquinaria con base en la magnitud y el comportamiento del incidente.
Intervención y Control del Incidente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron al incidente y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener

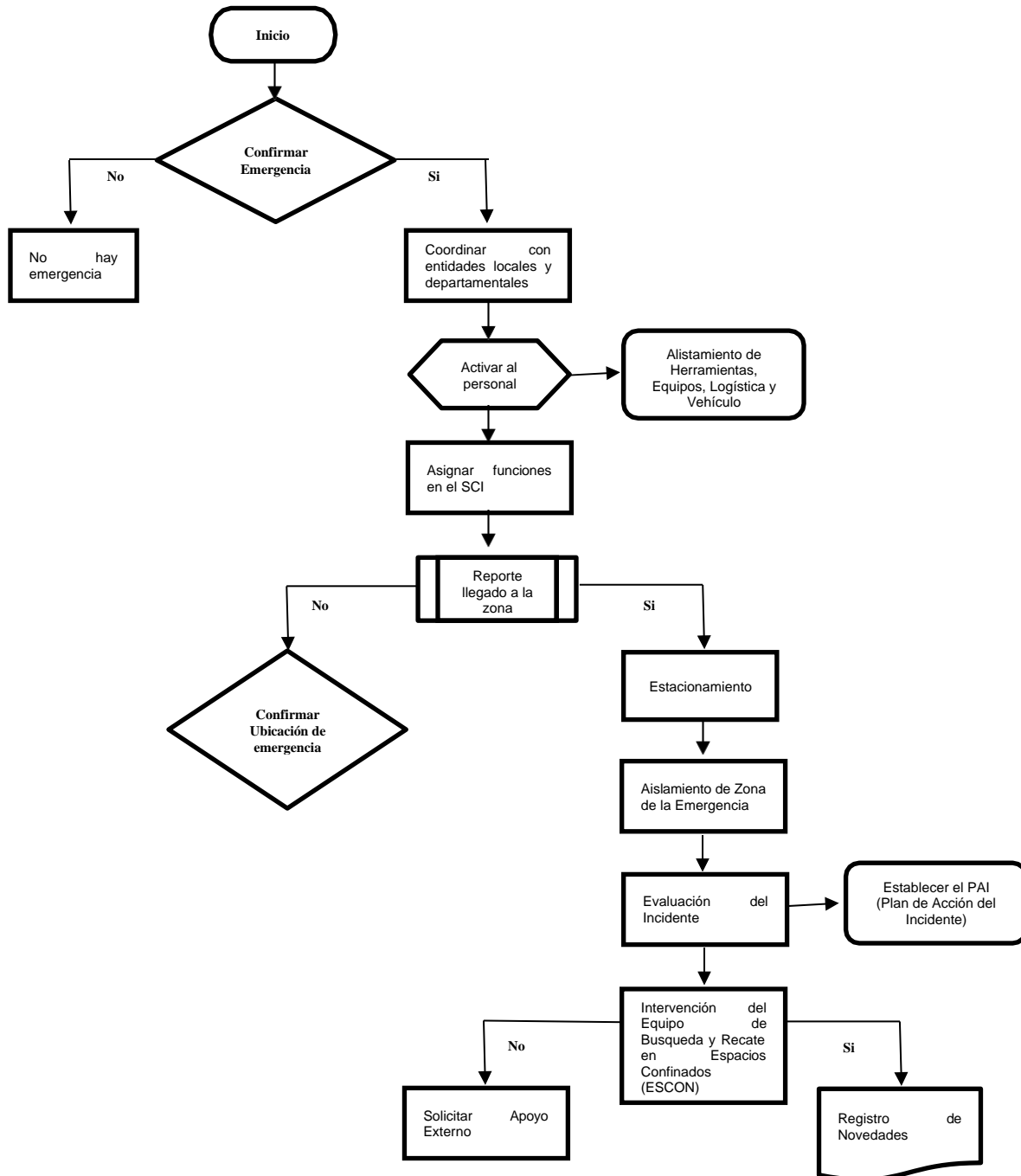


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Operaciones 	<p>una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar el ingreso de los equipos ESCON y su equipo de relevo (mínimo 2 personas c/u), para realizar la búsqueda de las víctimas • Realizar ventilación mecánica del espacio confinado si se evidencia presencia de gases o baja concentración de oxígeno. • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para la evacuación de las víctimas teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.
Re evaluación del área	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Después de evacuadas las víctimas y teniendo en cuenta la información del área, se debe hacer una búsqueda minuciosa del área con el objeto de identificar otras víctimas atrapadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente. • En caso de que se ubiquen otras víctimas se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para la extracción de las mismas.
Registro y/o informe	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando 	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.
Posterior a la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades en servicio de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



7) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia

9) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.12 PON - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INUNDACIÓN

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para la atención inundaciones originadas por desbordamiento de cauces, por fallas en la red hidráulica y precipitaciones torrenciales en el municipio de Montería.

2) ALCANCE

Este documento inicia con la atención de todas las inundaciones originadas por desbordamiento de cauces, por fallas en la red hidráulica y precipitaciones torrenciales en el municipio de Montería, hasta que se elabora el registro de atención del incidente.

• ACCIONES PREVIAS

- Compartir los documentos aprobados con todo el personal involucrado en su elaboración.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- Revisar periódicamente la vigencia de la normativa y documentos externos aplicables.
- Organizar los documentos generados durante las actividades de este procedimiento.
- El personal operativo que participe en la atención de incendios debe cumplir en todo momento con las políticas de seguridad establecidas en el procedimiento de Seguridad en Operaciones y otras normas de la Entidad.
- Durante la operación, se debe preservar la escena tanto como sea posible para determinar el origen y la causa del incendio.
- El comandante del incidente es responsable de registrar y consolidar la información de los incidentes, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Desmovilización y Cierre de Operaciones, utilizando los formatos establecidos.
- El comandante del incidente debe garantizar que se implemente y mantenga el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) durante la operación.
- Los bomberos deben seguir siempre las instrucciones de su superior inmediato, manteniendo la unidad de mando.
- El oficial de operaciones evaluará la situación inicial del incendio y, utilizando recursos tecnológicos (como cámaras térmicas y láseres), ingresará a la zona de impacto (zona caliente) para identificar los puntos de mayor temperatura.
- Según la magnitud o complejidad del incendio, el comandante del incidente debe



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

activar el Grupo de Investigación de Incendios en cualquier momento del procedimiento.

3) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

EPR: Equipo de Protección Respiratoria

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

PC: Puesto de Comando

BOTE: Embarcación de tamaño reducido, generalmente sin cubierta, que puede ser propulsada a remo, vela o motor. Se usa comúnmente en ríos, lagos y cerca de la costa.

FONTANERO: Equipo de protección personal de característica impermeables para la atención de inundaciones.

MOTOBOMBA: Dispositivo mecánico diseñado para bombear líquidos, principalmente agua, mediante el uso de un motor, que puede ser de combustión interna (como gasolina o diésel) o eléctrico.

4) RESPONSABLE

- Comandante de Incidente.
- Brigadistas.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

6) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1. Evaluación inicial de la situación	Comandante de Incidente	Realizar una evaluación rápida del área afectada, identificar los riesgos potenciales y determinar los recursos necesarios para la respuesta.
2. Activación del plan de emergencia	Jefe de Operaciones	Activar el plan de emergencia por inundación, movilizándolo a las unidades y coordinando con otros organismos de emergencia (policía, salud, etc.).
3. Establecimiento del Puesto de Mando	Oficial de Mando	Establecer un Puesto de Mando en un lugar seguro y estratégico, desde donde se coordinarán todas las operaciones de respuesta.
4. Rescate de personas en peligro	Equipos de Rescate	Desplegar equipos de rescate para evacuar a personas atrapadas o en peligro, utilizando embarcaciones o equipos adecuados para zonas inundadas.
5. Evaluación y clasificación de víctimas	Personal de Emergencias Médicas	Evaluar y clasificar a las víctimas según su gravedad, priorizando la atención médica y traslado de los casos más críticos.
6. Control de la zona afectada	Policía/Seguridad	Establecer perímetros de seguridad, controlar el acceso y mantener el orden en la zona afectada, evitando el ingreso de personas no autorizadas.
7. Comunicación con la comunidad	Oficial de Información Pública	Informar a la comunidad afectada sobre las medidas de seguridad, áreas de evacuación, y puntos de reunión, utilizando medios de comunicación.
8. Coordinación interinstitucional	Comandante de Incidente	Coordinar con autoridades locales, organizaciones de socorro y otros cuerpos de emergencia para optimizar recursos y acciones.

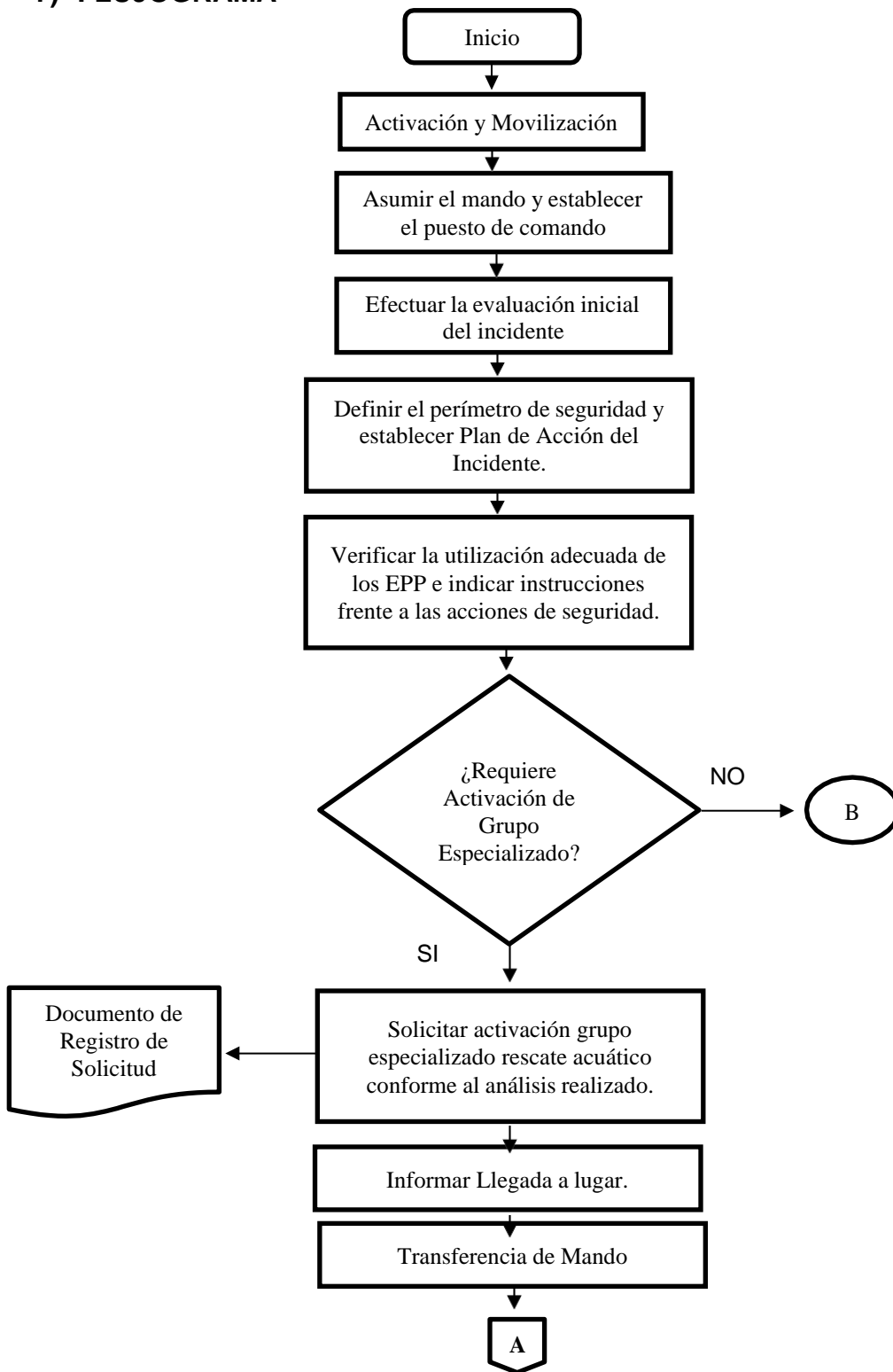


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9. Evaluación y mitigación de daños	Ingenieros y Técnicos	Inspeccionar estructuras afectadas, identificar daños críticos y proponer acciones para mitigar riesgos adicionales (derrumbes, fugas, etc.).
10. Rehabilitación de servicios esenciales	Equipos Técnicos	Trabajar en la restauración de servicios esenciales como electricidad, agua potable y comunicaciones, en colaboración con empresas de servicios.
11. Registro y documentación de la emergencia	Personal Administrativo	Registrar todas las actividades, decisiones y recursos utilizados durante la emergencia para análisis posterior y mejora de procedimientos.
12. Desactivación del Puesto de Mando	Comandante de Incidente	Evaluar que la situación está controlada, desactivar el Puesto de Mando y coordinar la retirada de equipos y el cierre de la operación.
13. Informe final y lecciones aprendidas	Comandante de Incidente y Jefe de Operaciones	Elaborar un informe detallado de la emergencia, incluyendo las lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar futuras respuestas.

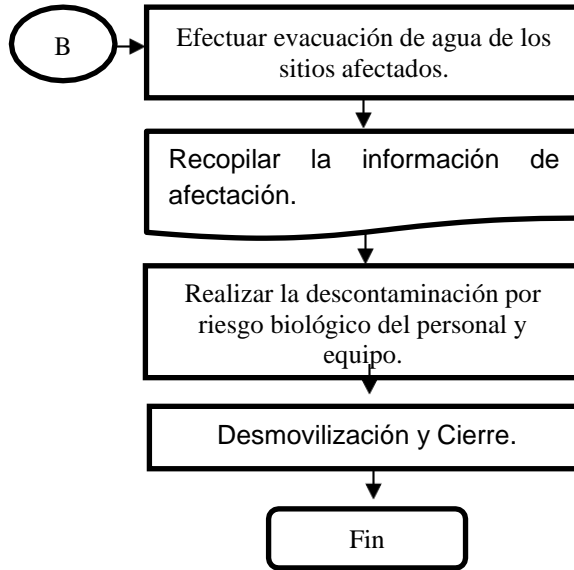


7) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0



8) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia

9) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.13 PON - CONTROL Y RECOLECCIÓN DE ABEJAS

1) OBJETO

Establecer el procedimiento y metodología para la atención de emergencias relacionadas con el control, recolección de enjambres y colonias de abejas con el fin de salvaguardar la vida integridad de personas y el medio ambiente, en el municipio de Montería.

2) ALCANCE

Este documento inicia con la atención de la emergencia por enjambres y colonias de abejas, y finaliza con la elaboración del registro de atención del incidente.

3) ACCIONES PREVIAS

- Compartir los documentos aprobados con todo el personal involucrado en su elaboración.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- Revisar periódicamente la vigencia de la normativa y documentos externos aplicables.
- Organizar los documentos generados durante las actividades de este procedimiento.
- El personal operativo que participe en la atención de incendios debe cumplir en todo momento con las políticas de seguridad establecidas en el procedimiento de Seguridad en Operaciones y otras normas de la Entidad.
- Durante la operación, se debe preservar la escena tanto como sea posible para determinar el origen y la causa del incendio.
- El comandante del incidente es responsable de registrar y consolidar la información de los incidentes, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Desmovilización y Cierre de Operaciones, utilizando los formatos establecidos.
- El comandante del incidente debe garantizar que se implemente y mantenga el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) durante la operación.
- Los bomberos deben seguir siempre las instrucciones de su superior inmediato, manteniendo la unidad de mando.
- El oficial de operaciones evaluará la situación inicial del incendio y, utilizando recursos tecnológicos (como cámaras térmicas y láseres), ingresará a la zona de impacto (zona caliente) para identificar los puntos de mayor temperatura.
- Según la magnitud o complejidad del incendio, el comandante del incidente debe activar el Grupo de Investigación de Incendios en cualquier momento del procedimiento.



4)

DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

EPR: Equipo de Protección Respiratoria

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

PC: Puesto de Comando

COLONIA: Una colonia de abejas es una sociedad altamente organizada compuesta por una reina, obreras y zánganos que viven juntos en una colmena. La reina es la única hembra fértil y se encarga de poner huevos para perpetuar la colonia. Las obreras son hembras estériles que realizan todas las tareas de la colmena, como construir panales, recolectar néctar y polen, cuidar a la cría y defender la colonia. Los zánganos son los machos y su única función es fecundar a la reina. Esta compleja estructura social permite a las abejas sobrevivir y prosperar como especie.

ENJAMBRE: Un enjambre de abejas es un grupo de abejas que abandonan su colmena original en busca de un nuevo hogar. Este grupo está compuesto por una reina, obreras y algunos zánganos, y suele formarse cuando la colonia se vuelve demasiado grande o cuando la reina necesita más espacio para poner huevos. Los enjambres son una parte natural del ciclo de vida de las abejas y, aunque pueden parecer amenazantes, generalmente son inofensivos si se les deja tranquilos.

5) RESPONSABLE

- Comandante de Incidente
- Brigadistas.

6) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

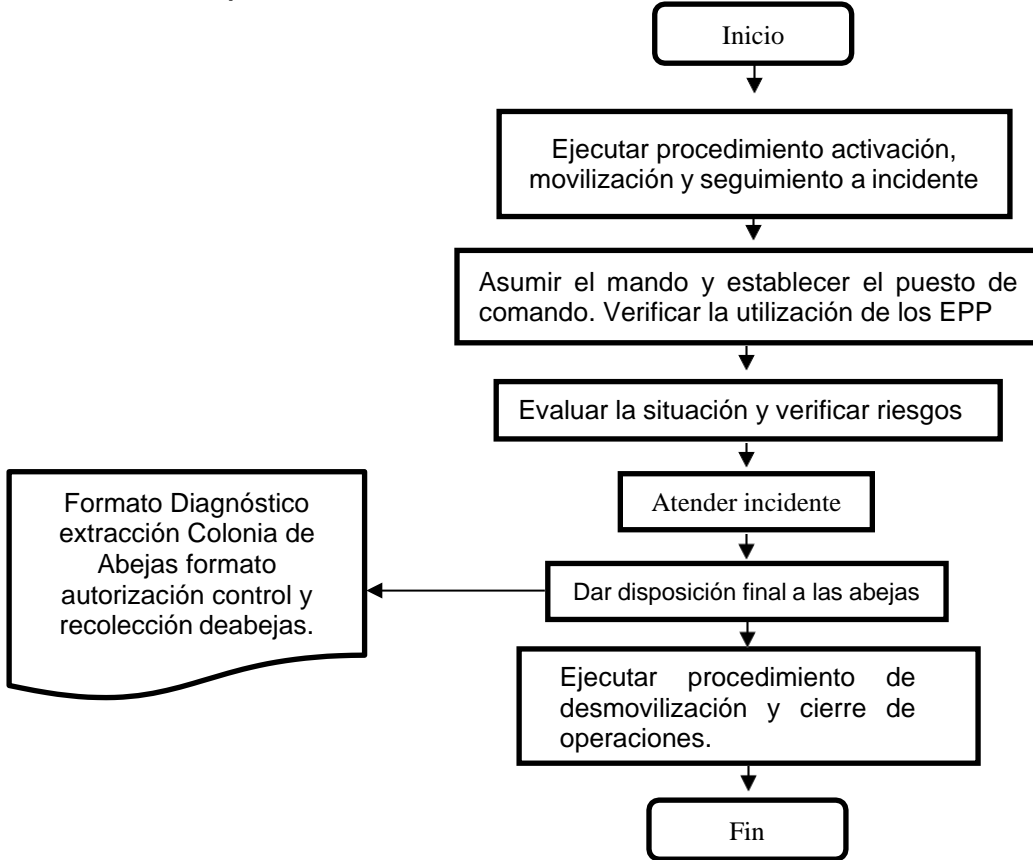
- **Decreto 1076 de 2015.** “ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.”
- **Resolución 0282 de 2012:** “Por la cual se reconoce la Organización de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.”
- **Resolución 153 de 2019:** “Por la cual se crea y se reglamenta el Consejo Nacional De Bienestar y El Comité Técnico Nacional De Bienestar Animal.”

7) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Evaluación de la Situación	Comandante de Incidente	Evaluar la magnitud de la emergencia y la ubicación de las abejas. Determinar si hay personas heridas o en peligro.
Notificación de Emergencia	Jefe de Comunicación	Contactar a los servicios de apoyo ambiental y se notifica al personal especializado en control de abejas. Informar sobre la situación.
Evacuación de la Zona	Coordinador de Seguridad	Asegurar la evacuación segura de las personas del área afectada. Mantener a la gente alejada del nido de abejas.
Aseguramiento del Área	Equipo de Seguridad	Contener la zona para evitar que otras personas se acerquen. Colocar señales de advertencia si es necesario.
Uso de Equipo de Protección	Personal de Rescate	Equipar al personal con ropa protectora adecuada, como trajes de apicultor y mascarillas.
Control de la Situación	Especialista en Control de Abejas	Aplicar técnicas de control de aireado adecuadas, como el uso de humo u otros elementos.
Atención Médica	Personal Médico	Proporcionar atención médica a las personas afectadas por las picaduras, incluyendo tratamientos de emergencia para reacciones alérgicas.
Desinfección y Limpieza	Personal de Limpieza	Limpiar y desinfectar el área después de que se haya controlado la emergencia para evitar riesgos adicionales.
Evaluación Post-Emergencia	Líder de Respuesta	Revisar el procedimiento seguido y documentar la emergencia. Evaluar la respuesta y hacer recomendaciones para mejorar en el futuro.
Informar a la Comunidad	Jefe de Comunicación	Informar a la comunidad sobre el incidente, las medidas tomadas y los pasos a seguir para prevenir futuros eventos similares.



8) FLUJOGRAMA



9) REGISTROS

Formato de Registro de Atención de Emergencia

10) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	20/08/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9.14 PON - RESCATE DE VEHÍCULOS

1) OBJETO

Establecer estrategias tácticas adecuadas para el desempeño del personal en caso de que surja la necesidad de rescatar personas que hayan quedado atrapadas dentro de un vehículo, en aras de proteger la vida del personal bomberil y de las personas involucradas en el incidente durante el control de este.

2) ALCANCE

Este procedimiento indica los parámetros guía para el desempeño en caso de rescate vehicular, manteniendo un modelo de actuación por parte del personal de Oficiales, suboficiales y bomberos durante el control del mismo, lo que no reemplaza el entrenamiento, ni la capacitación previa, para el manejo de la emergencia RESVEL.

3) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Accidente vehicular: Cualquier evento como resultado del cual un vehículo queda en posición anormal dentro o fuera de la vía, o produzca lesiones a personas o daños materiales.

CI: comandante del Incidente.

EPP: Equipo de Protección Personal.

HEA's: Herramientas, Equipos Y Accesorios.

Riesgo: Potencial de que una amenaza específica explote las debilidades de un activo o grupo de activos para ocasionar pérdida y/o daño a los activos.

4) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

de Seguridad.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).

6) DESCRIPCIÓN

Preparación Previa:

- Capacitación y entrenamiento (Acondicionamiento físico, EPP, Uso de HEA´S, técnicas de rescate vehicular)
- Inspección de EPP´s, equipos y herramientas (semanalmente).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	*Radio Operador *Jefe de guardia	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC’S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia. • Coordinar con entidades locales, departamentales, y regionales, como también instituciones de socorro y fuerzas armadas. • Activación de personal calificado para este tipo de incidente
Desplazamiento	*Conductor y/o maquinista *Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA´s y logística para salir hacia el sitio de la emergencia • Abordaje de los vehículos de rescate y ambulancia (en el vehículo de rescate solo viajará personal calificado para este tipo de incidente), teniendo en cuenta que los HEA´s que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar oficial de seguridad y equipo RIT (Equipo De Intervención Rápida) de acuerdo a la cantidad de personal y magnitud del rescate.
Operaciones en el Sitio del Incidente	*Conductor y/o maquinista *Bomberos *Jefe de comando *Jefe de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las características del riesgo presente (explosión, derrame de combustible incendiado, MATPEL, etc) debemos estacionar la unidad a un mínimo de cincuenta (50) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y “sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia”.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<ul style="list-style-type: none"> • Señalar teniendo como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales del área de la emergencia, con el fin de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también a al vehículo • Aislamiento del área de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo de la operación RESVEL, como explosiones, incendios, derrames, propagaciones súbitas, etc. Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones • Demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.
	<p>* Jefe de Comando * Jefe Logístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar los servicios de emergencia médicos locales y/o regionales. • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria • Solicitar apoyo de grupo MATPEL, en caso de haber posible MATPEL involucrados en el vehículo.
<p>Evaluar el Incidente</p>	<p>* Jefe de comando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el tipo del vehículo • Confirmar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes, materiales e insumos dentro de esta.

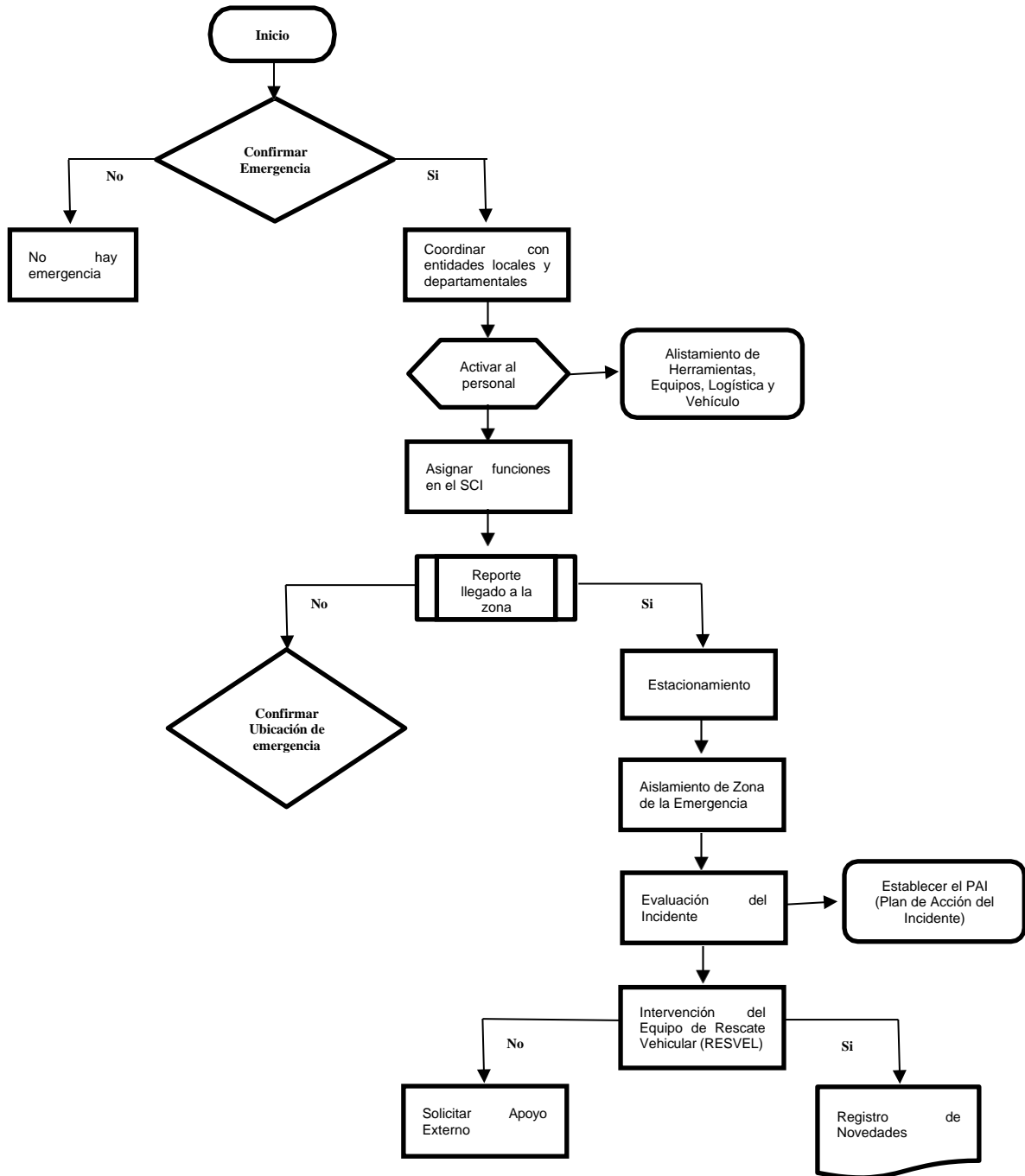


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

Intervención y Control del Incidente	<p>*Jefe de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron al incidente y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos. • Activar el ingreso de los equipos RESVEL y su equipo de relevo (mínimo 2 personas c/u), para realizar la extracción de las víctimas • Estabilizar y asegurar el vehículo siniestrado con el fin de evitar que se ruede, se aplaste si esta sobre el techo o voltee durante la operación RESVEL. <p>*Jefe de Operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconectar sistemas eléctricos del vehículo que puedan generar incendios. • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incidente teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.
Re evaluación del área	<p>*Unidades operativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después de evacuadas las víctimas y teniendo en cuenta la información del área, se debe hacer una búsqueda minuciosa del área con el objeto de identificar otras víctimas atrapadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente. • En caso de que se ubiquen otras víctimas se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para la extracción de las mismas.
Registro y/o informe	<p>*Jefe de Comando</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.
Posterior a la Emergencia	<p>*Todas las unidades en servicio de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



7) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8) REGISTROS

Formato de Registro de la Atención del Evento y/o la Emergencia.

9) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	24/08/2024



9.15 PON - RESCATE EN ALTURAS

1) OBJETO

Establecer estrategias tácticas adecuadas para el desempeño del personal en caso de que surja la necesidad de rescatar personas que hayan quedado atrapadas en alturas, en aras de proteger la vida del personal bomberil y de las personas involucradas en el incidente durante el control.

2) ALCANCE

Este procedimiento indica los parámetros guía para el desempeño en caso de rescate en alturas, manteniendo un modelo de actuación por parte del personal de Oficiales, suboficiales y bomberos durante el control de este, lo que no reemplaza el entrenamiento, ni la capacitación previa, para el manejo de la emergencia.

3) DEFINICIONES

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

4) RESPONSABLE

- El Comandante del Incidente es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública
- El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el Oficial de Seguridad.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1523 de 2012.** “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- **Resolución 1409 de 2012.** Establece el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

6) DESCRIPCIÓN

Preparación Previa:

- Capacitación y entrenamiento (Acondicionamiento físico, EPP, Uso de HEA'S, técnicas de rescate en alturas)
- Inspección de EPP's, equipos y herramientas (semanalmente).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Activación	<ul style="list-style-type: none"> • Radio Operador • Jefe de guardia 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de aviso de emergencia por medio de las TIC'S (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) registrando los datos básicos nombre del que llama, ubicación y características de la emergencia. • Coordinar con entidades locales (CMGRD), departamentales (CDGRD), y regionales, como también instituciones de socorro y fuerzas armadas. • Activación de personal calificado para este tipo de incidente
Desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o maquinista • Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de HEA's y logística para salir hacia el sitio de la emergencia • Abordaje de los vehículos de rescate y ambulancia (en el vehículo de rescate solo viajará personal calificado para este tipo de incidente), teniendo en cuenta que los HEA's que deben transportar el personal para la atención y protección personal. • Nombrar oficial de seguridad y equipo RIT (Equipo De Intervención Rápida) de acuerdo a la cantidad de personal y magnitud del rescate.
Operaciones en el Sitio del	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor y/o 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar llegada al sitio • Estacionar teniendo en cuenta las



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

<p>Incidente</p>	<p>maquinista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Jefe de comando • Jefe de Seguridad 	<p>características del riesgo presente (explosión, derrame de combustible incendiado, MATPEL, etc) debemos estacionar la unidad a un mínimo de cincuenta (50) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y “sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalizar teniendo como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales del área de la emergencia, con el fin de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también a al vehículo • Aislamiento del área de emergencia, busca establecer una zona de seguridad en donde los bomberos puedan operar sin exponerse al riesgo, libres de obstáculos y con actitud defensiva ante posibles eventos que se puedan originar en el desarrollo de la operación REVER, como colapsos estructurales, explosiones, derrames, propagaciones súbitas, etc. Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones • Demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando • Jefe Logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y señalar el puesto de mando (PM), áreas de espera y concentración de víctimas (ACV). • Activar los servicios de emergencia



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

		<p>médicos locales y/o regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. • Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención según la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria • Solicitar apoyo externo si es necesario.
Evaluar el Incidente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de comando 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el área con el fin de determinar su naturaleza (Rural, urbana, confinada, abierta, etc...) y corroborar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes materiales e insumos dentro de la misma. • Confirmar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes, materiales e insumos dentro de esta.
Intervención y Control del Incidente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Seguridad • Jefe de Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de los bomberos que ingresaron al incendio y registrar la hora de ingreso y el estado de sus EPP • El jefe de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos. • Activar el ingreso de los equipos REVER y su equipo de relevo (mínimo 2 personas c/u), para realizar la extracción de las víctimas • Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incidente teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales. • Evacuar víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.

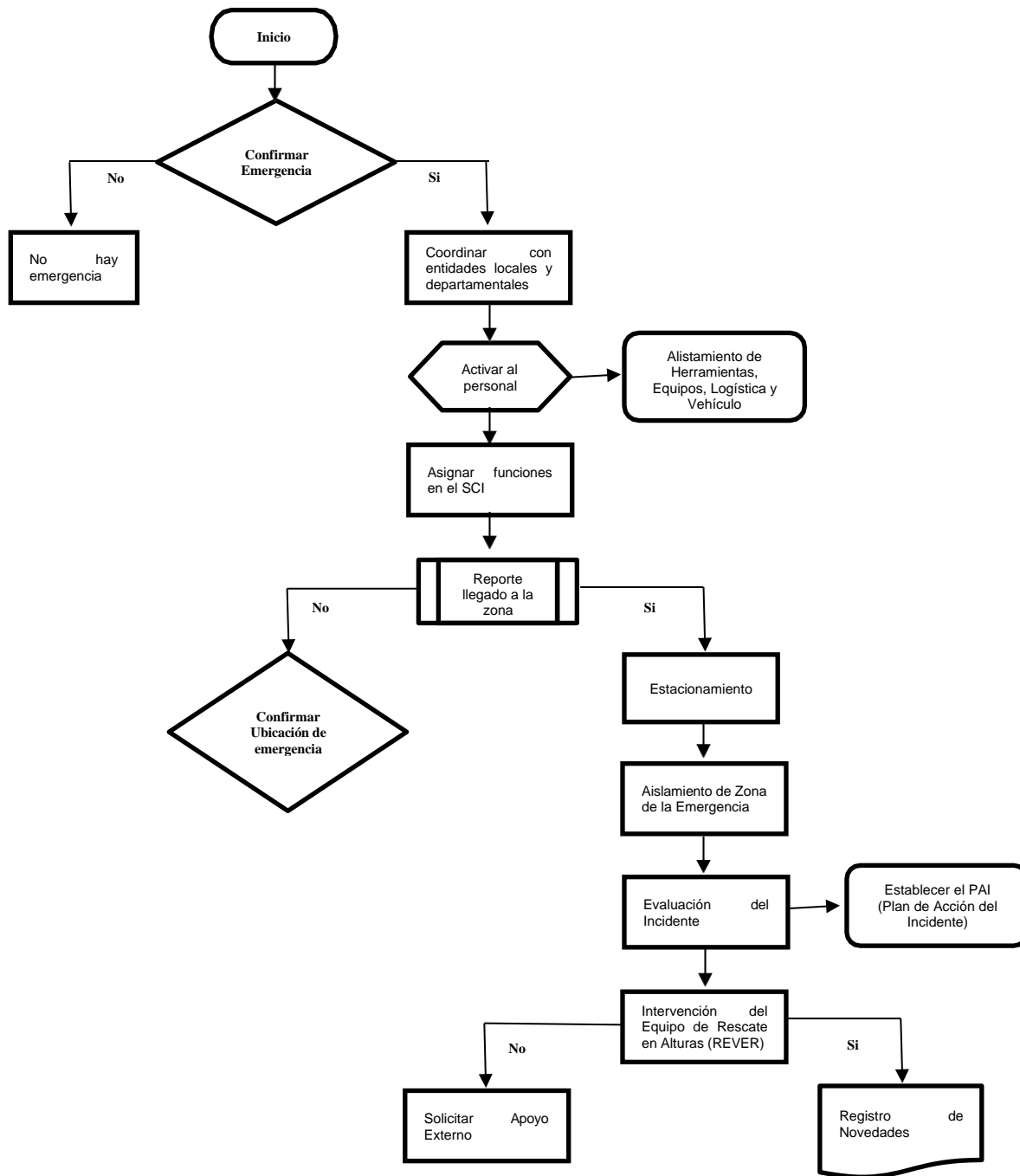


República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

<p>Re evaluación del área</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Después de evacuadas las víctimas y teniendo en cuenta la información del área, se debe hacer una búsqueda minuciosa del área con el objeto de identificar otras víctimas atrapadas o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente. • En caso de que se ubiquen otras víctimas se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para la extracción de las mismas.
<p>Registro y/o informe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comando 	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.
<p>Posterior al Incidente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades en servicio de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados. • Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente. • Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.



7) FLUJOGRAMA



8) REGISTROS

Formato de Primera Respuesta



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

9) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
1	Todas las páginas	Creación del Documento	29/07/2024



9.16 PON - EVACUACIÓN

1) OBJETO

Establecer el procedimiento a seguir en caso de una emergencia que garantice la salida y movilización oportuna y segura de todo el personal.

2) ALCANCE

Este procedimiento aplica en caso de requerir una evacuación de emergencia en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

3) DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

SIMULACRO: es un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes

4) RESPONSABLE

- Jefe de Brigada
- Brigadistas.

5) DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 1575 De 2012** “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Decreto 1072 de 2015:** Mediante el cual se establece los requisitos generales de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), incluyendo la conformación de brigadas de emergencia.



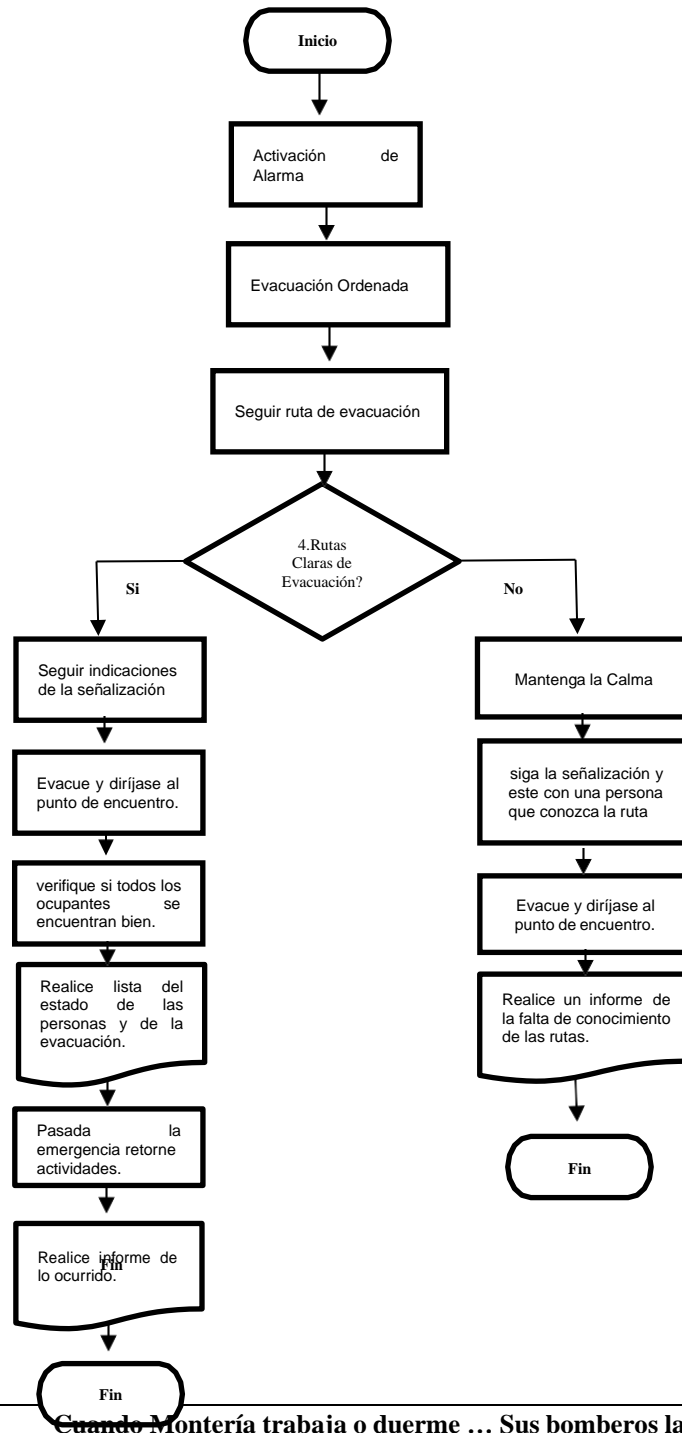
República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

6) DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Detección y Alarma	*Todo el Personal	*Identificar la emergencia (incendio, sismo, etc.) y activar la alarma general. Informar a la persona encargada de coordinar la evacuación. *Al momento de iniciar la activación de la alarma se detendrán las actividades y se estará atento a la brigada.
Comunicación de la Emergencia	*Líder de Brigada *Brigada	*Verificar la naturaleza de la emergencia. *Transmitir instrucciones claras y concisas a todo el personal.
Evacuación Ordenada	*Brigadistas/Personal designado	*Guiar a las personas hacia las salidas de emergencia. *Asegurarse de que nadie se quede atrás. *Verificar que todas las áreas hayan sido desocupadas.
Reunión en el Punto de Encuentro	Brigadistas/Personal designado	*Dirigir a las personas al punto de encuentro designado. *Realizar un conteo de personas para verificar que todos estén a salvo.
Apoyo a Personas con Discapacidad	Brigadistas capacitados	*Asistir a personas con movilidad reducida o discapacidad. *Utilizar equipos de evacuación especiales si es necesario.
Control de Acceso a la Zona de Emergencia	Personal de seguridad	*Impedir el acceso de personas a la zona afectada. *Colaborar con los bomberos en las labores de extinción.
Coordinación con los Bomberos	Encargado de la evacuación	*Proporcionar a las entidades y procesos información detallada sobre la emergencia. *Facilitar el acceso a las instalaciones.



7) FLUJOGRAMA





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

8) REGISTROS

Formato de Registro de Evento

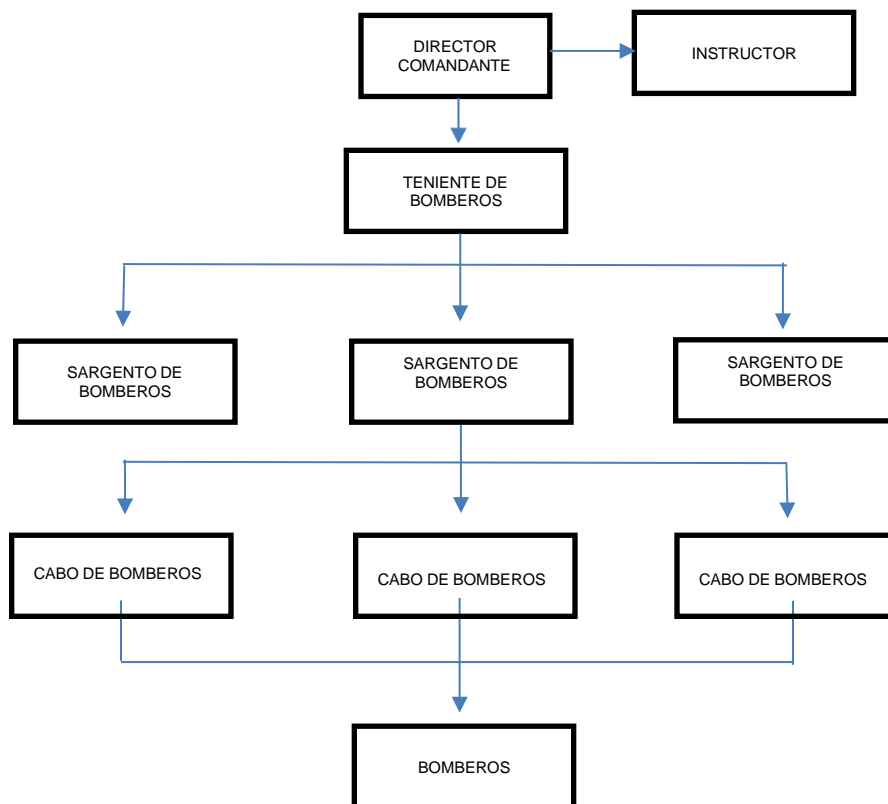
9) CONTROL DE CAMBIOS

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	02/09/2024



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

10. ORGANIGRAMA DE MANDO OPERATIVO





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

11. ANEXOS

1. Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE – agosto 2015
2. Formato de registro de la atención de la emergencia – versión 02/09/2024